

ACTA No. 32/2014.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:33 DIEZ HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA 12 DOCE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, L.C.C. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO Y PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SE RECIBIÓ ESCRITO POR PARTE DE LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO PODRÁ ASISTIR PORQUE TIENE ASUNTOS PERSONALES QUE ATENDER E INDICA QUE EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ NO SE ENCUENTRA PRESENTE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

SIENDO LAS 10:35 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SOLICITA AGENDAR DENTRO DE LOS ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL DOS PUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, UNO DE ELLOS RELACIONADO CON ADEUDOS QUE SE TIENE CON GOBIERNO DEL ESTADO DEL EJERCICIO 2013 Y EL OTRO CON EL PROYECTO EMERGENTE DE TECHO EJERCICIO 2013, PARA LOS CUALES ES NECESARIO CONTAR CON PERSONAL DE LA CITADA DIRECCIÓN, A EFECTO DE QUE REALICEN LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 30/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2014, ACTA NO. 31/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2014, 5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUILLO, 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA HUERTA I, 7.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES Y A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL Y DIVERSOS, 8.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: 8.1. ESCRITO DE LA C. MA. DE LA LUZ ÁLVAREZ OLGUÍN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN LA JARDINERA UBICADA EN LA CALLE CENTENARIO DE LA LOCALIDAD MINERAL DE POZOS, EN HONOR AL C. ENCARNACIÓN OLGUÍN Y C. JUANA LUCIO CONOCIDA COMO "JUANA GALLO", 8.2. ESCRITO DEL C. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS DE INTERCAMBIO (CENLAT), MEDIANTE EL CUAL REALIZA INVITACIÓN A DOS SEMINARIOS INTERNACIONALES A CELEBRAR EN LA CIUDAD DE COPENHAGUE, DINAMARCA DEL 06 AL 13 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL TEMA DE CIUDADES VERDES: POLÍTICAS PÚBLICAS Y CALIDAD DE VIDA Y EN LA CIUDAD DE ÁMSTERDAM, HOLANDA DEL 10 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014, BAJO EL TEMA DE CIUDADES DEL FUTURO: URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, 9.- PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE OBRA PARA LOS ESPACIOS A OCUPAR DURANTE EL PERÍODO DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014, 10.- ASUNTO RELACIONADO CON LOS GASTOS MÉDICOS DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, 11.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE: 11.1. RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR HABER DETECTADO LA CARACTERÍSTICA QUÍMICA DE ARSÉNICO FUERA DEL LÍMITE PERMISIBLE, ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN EL POZO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE POZO HONDO DE ESTE MUNICIPIO, 11.2. RESOLUCIÓN DEL

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR HABER DETECTADO LA CARACTERÍSTICA QUÍMICA DE ARSÉNICO FUERA DEL LÍMITE PERMISIBLE, ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN EL POZO UBICADO EN LA LOCALIDAD EL MARAVILLAL DE ESTE MUNICIPIO, 11.3. INFORMACIÓN ACERCA DE LA INFRACCIÓN IMPUESTA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 27 DE MAYO DE 2008 AL VEHÍCULO OFICIAL CON NÚMERO ECONÓMICO 27, ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, 12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, RESPECTO AL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A JULIO DE 2014, 13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN RELACIÓN CON ASUNTOS DIVERSOS, 14.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS, 15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE DIVERSOS ASUNTOS, 16.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 17.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EN VIRTUD DE QUE FUERON ENVIADAS CON ANTICIPACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS SIGUIENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 30/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE JULIO DE 2014.

CON 7 SIETE VOTOS A FAVOR Y 2 DOS ABSTENCIONES DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ POR NO ESTAR PRESENTES EN ESA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 31/2014 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2014.**

5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUILLO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGUILLO, POR LO QUE ESTE PUNTO SE TRANSFIERE PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

6.- PROPUESTA Y EN SU CASO NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA HUERTA I.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EN FECHA 30 DE JULIO DE 2014 SE LLEVÓ A CABO UNA CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD LA HUERTA I PARA REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. ISaura RAMOS AVIÑA Y RAFAEL RICO VILLANUEVA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. ISaura RAMOS AVIÑA Y RAFAEL RICO VILLANUEVA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA HUERTA I.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. ISaura RAMOS AVIÑA Y RAFAEL RICO VILLANUEVA, COMO DELEGADA Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA HUERTA I.

7.- SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A REGIDORES Y A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL Y DIVERSOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ÁREA DE REGIDORES, MISMA QUE ATIENDE A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS REGIDORES C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y LA CUAL CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE REGIDORES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE REGIDORES, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 00 1001 10 20 50 501 4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	\$ 121,637.18	\$ 1,738.56		\$ 123,375.74
8 2 1 00 1001 10 20 50 501 3853 00	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 17,297.88		\$ 12,983.98	\$ 14,313.90
8 2 1 00 1001 10 20 50 501 4411	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	\$ 417,182.97	\$ 13,322.61		\$ 430,505.58
8 2 1 00 1001 10 20 50 501 4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 79,387.57	\$ 664.62		\$ 80,052.19
8 2 1 00 1001 10 20 50 501 4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 101,585.22		\$ 10,181.81	\$ 91,403.41
8 2 1 00 1001 10 20 50 501 3751	VIÁTICOS NACIONALES	\$ 20,000.00		\$ 2,560.00	\$ 17,440.00
TOTAL		\$ 757,090.82	\$ 15,725.79	\$ 15,725.79	\$ 757,090.82

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. CP. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, ENLACE INTERINSTITUCIONAL; Y, C. BLANCA ESTELA RAMOS HERNÁNDEZ, ENCARGADA DE NÓMINA, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO RELACIONADO CON LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INFORMA QUE SE TIENE LA PROPUESTA DE LA HOMOLOGACIÓN CORRESPONDIENTE A SUBSEMUN, Y EL MONTO QUE SE REQUIERE ES DE \$2,400,000.00; PERO EL MONTO QUE SE TIENE PARA DESTINAR A LOS SUELDOS ES \$1,533,000.00, EN FONDO DOS YA NO SE PUEDE UTILIZAR MÁS RECURSO Y FALTA RECURSO PARA CUBRIR LO QUE LLEVA LA HOMOLOGACIÓN DEL SUELDO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AGREGA QUE SE PASA EL EJERCICIO PORQUE SE TIENE VENCIMIENTO AL DÍA 15 DE AGOSTO PARA PRESENTAR LA NÓMINA CERTIFICADA ANTE LA FEDERACIÓN; SIN EMBARGO, NO SE ALCANZA A CUBRIR EL AÑO, POSIBLEMENTE SE ALCANCE A CUBRIR LAS PRIMERAS NÓMINAS DEL MES DE AGOSTO, SEPTIEMBRE E INCLUSO OCTUBRE, YA MÁS NO ALCANZA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE SE HACE LA PROPUESTA PERO SIN SOLUCIÓN, PUES LA PROPUESTA ESTÁ PLANTEADA COMO PROBLEMÁTICA, LO VIABLE ES TRABAJARLO EN COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y SEGURIDAD PÚBLICA, YA QUE ES UNA SITUACIÓN DE ANÁLISIS PORQUE SE HABLA RECURSOS DE SUBSEMUN Y EN EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO NO ES OPORTUNO TRABAJARLO, SINO ANALIZARLO EN COMISIONES UNIDAS

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DICE QUE LO ÚNICO QUE SE TIENE ES LA PREMURA DEL TIEMPO EN QUE SE TIENE QUE PRESENTAR Y CONLLEVA A QUE SI NO SE PRESENTA, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS EL PROGRAMA SUBSEMUN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO COMENTA QUE PENOSAMENTE SIEMPRE ESTÁN AL CUARTO PARA LAS DOCE LOS ASUNTOS DE SUBSEMUN Y NO CREE QUE NO SE HAYA TENIDO LA VISIÓN OPORTUNA DE SABER QUE SÓLO ESTABA PARA CIERTO PERIODO Y QUE HAY FECHAS LÍMITES, Y POR LA NATURALEZA Y DELICADO ES ALGO QUE SE DEBIÓ TRATAR EN COMISIONES Y SE DEBIÓ TENER REVISIONES PARA SABER HASTA DÓNDE IBAN A SER LOS ALCANCES Y FECHAS LÍMITES QUE MARCAN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SOBRE EL PLAZO QUE SE TIENE PARA PRESENTACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL INFORMA QUE LA DOCUMENTACIÓN DEBE ESTAR PRESENTADA EL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2014, Y NO ES PREMURA ESTA SOLICITUD, PUES SE TRABAJA DESDE EL MES DE ABRIL CON ESTA SITUACIÓN PERO HAN SURGIDO CONFLICTOS COMO EL QUE SE PUDO ESTABLECER EL SUELDO QUE SE HIZO EL AÑO PASADO DONDE HUBO UNA HOMOLOGACIÓN QUE SE HIZO COMO NÓMINA COMPLEMENTARIA, Y NO SE TOMÓ EN CUENTA ESTE PRESUPUESTO. DICE QUE EL MILLÓN Y MEDIO EXISTE Y ESTÁ EN SUBSEMUN Y YA ESTÁ DESTINADO PARA ESO, Y LO ÚNICO QUE SE REQUIERE ES AL APROBACIÓN. AGREGA QUE EL PROBLEMA SE VERÁ EL AÑO QUE VIENE PORQUE SUBSEMUN YA

NO DARÁ ESE MILLÓN Y MEDIO DE PESOS PARA INVERTIRLO. EL DINERO EXISTE Y ESTÁ EN SUBSEMUN Y SE VA A PAGAR CON ESE EN BASE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE SEGURAMENTE EN ESCRITORIO SE TRABAJÓ ESTA HOMOLOGACIÓN PERO ANTE EL AYUNTAMIENTO HASTA AHORA SE PRESENTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CUESTIONA RESPECTO A LA DIFERENCIA QUE MENCIONA LA DIRECTORA DE EGRESOS.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DICE QUE SE HAN PRESENTADO DIFERENTES EJERCICIOS DE NÓMINA DONDE SE SIGUEN DANDO DIFERENCIAS, NO SE EMPATA EL NÚMERO DE PLAZAS QUE TIENE SUBSEMUN CON LAS AUTORIZADAS, MIENTRAS NO SE TENGAN LAS MISMAS CANTIDADES Y EL MISMO PERSONAL NO VA A EMPATAR EN LAS CIFRAS REALES, EL DETALLES ES QUE FALTAN \$900,000 PARA CUBRIR EL AÑO, NO SE HAN PODIDO EMPATAR LAS PLAZAS QUE SE TIENEN EN SEGURIDAD PÚBLICA CON LAS QUE SE MANEJAN EN MÉXICO Y CON LAS QUE SE TIENEN AQUÍ, Y ESE ES EL DETALLE, PERO POR EL MOMENTO SE PUEDEN PAGAR DOS NÓMINAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA ACERCA DE LA DIFERENCIA EN PLAZAS.

LA ENCARGADA DE NÓMINA EXPLICA QUE ESTA DIFERENCIA SE DERIVA EN BASE A LO QUE INICIO DEL AÑO, SE PRESUPUESTARON 20 PLAZAS POR SEIS MESES Y SE AGREGARON 14 PLAZAS QUE NO EXISTÍAN EN EL 2013 Y EL PERSONAL YA ESTABA CONTRATADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE SI DE ACUERDO CON LOS NÚMEROS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL EXISTE UN DÉFICIT DE \$900,000.00.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MENCIONA QUE ESTE DÉFICIT ES SOLO PARA CUBRIR LA HOMOLOGACIÓN, HAY PLAZAS QUE AÚN NO ESTÁN CUBIERTAS PERO HAY MOVIMIENTOS QUE SE TIENEN QUE REALIZAR EN LA PROPUESTA QUE SE LLEVÓ A MÉXICO Y SE TIENEN QUE MULTIPLICAR LAS PLAZAS QUE PRETENDEN MOVER, PERO TIENEN QUE TENER LA PRIMERA CATEGORÍA CON QUE INICIARON, ES COMO ABRIR DOS PLAZAS ENTRE COMILLAS, Y ES COMO SI SE DUPLICARAN PORQUE NO SE PUEDE ELIMINAR, SE TIENE QUE DEJAR PORQUE YA HAY UN EJERCICIO DE ENERO A AGOSTO QUE YA CUBRIERON ESE LUGAR Y HAY UN MONTO AHÍ, Y POSTERIOR UN MONTO SUPERIOR DE AGOSTO A DICIEMBRE Y EN ESE DETALLE NO SE PUEDE EMPATAR.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL EXPLICA QUE SE TIENEN 127 PLAZAS AUTORIZADAS COMO BASE PARA SALIR, DE ESAS PLAZA, LA MATRIZ DE IMPACTO REAL O SIMULADOR MARCAN QUE SE TIENE DERECHO A UN COMISARIO Y A UN SUB-OFICIAL, 3 POLICÍAS PRIMEROS, 9 POLICÍAS SEGUNDOS, Y MÁS DE 20 TERCEROS Y 85 POLICÍAS NORMALES, EN ESE ESTÁNDAR DE LA DUPLICIDAD QUE SE HABLA ES ACTUALMENTE NO HAY POLICÍAS SEGUNDOS Y EN ESTE AÑO A NADIE SE LE PAGARÁ COMO SEGUNDO PORQUE NO HAY, Y RECORDÓ QUE EN LA SESIÓN PASADA SE AUTORIZÓ EL REGLAMENTO PROFESIONAL DE CARRERA PARA QUE UN ELEMENTO BRINQUE A POLICÍA SEGUNDO, DEBE SER TERCERO Y DEBERÁ TENER UNA PROMOCIÓN O CAMPAÑA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y ESE DINERO NO SE VA A PAGAR, ENTONCES LA DUPLICIDAD DE LAS PLAZAS VIENE EN ESE SENTIDO. AGREGA QUE SE TIENEN CONTEMPLADOS LOS 127 ELEMENTOS QUE HAY, Y APARTE 9 PLAZAS MÁS DE POLICÍA SEGUNDO, SE HABLABA DE LO COMPLICADO QUE ES TENER QUE PRESUPUESTAR EXACTAMENTE LAS PLAZAS, PORQUE CUANDO BRINCAN DE UNA A OTRA SE TIENE QUE CONTEMPLAR AL DIFERENCIA Y AL MOMENTO QUE BRINCA YA NO VA A PERCIBIR NADA Y EN ESE SENTIDO SE HACE LA DUPLICIDAD DE PLAZAS, PERO NO QUIERE DECIR QUE EN REALIDAD SE VAYA A PAGAR ESE RECURSO, A LAS PLAZAS DE POLICÍA SEGUNDO NO HABRÁ PROMOCIÓN Y POR ENDE NO HABRÁ PAGO, SE PRETENDE HACER EL PLANTEAMIENTO A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SABER EXACTAMENTE CUÁNDO SE PUDE LANZAR LA CONVOCATORIA Y DE ESA MANERA SI SE DECIDE SACAR UNA PARA QUE EL AÑO QUE ENTRA, SE PUEDE TENER UN GRAN AVANCE Y EL PRÓXIMO AÑO TENER LA CERTEZA, DICE QUE COMO ESTO APENAS VA A ENTRAR ES UN POCO COMPLEJO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE A LA TESORERÍA MUNICIPAL LE PREOCUPA EL HECHO DE QUE SON MÁS PLAZAS Y DEBE CONTAR CON UN SOPORTE PRESUPUESTAL, LO QUE EXPONE EL ENLACE ES QUE EL NÚMERO DE PERSONAS LABORANDO SON 127 ELEMENTOS; SIN EMBARGO, POR DISPOSICIONES Y REGLAS DE SUBSEMUN DE LA HOMOLOGACIÓN DEBE QUEDAR ABIERTA ESA POSIBILIDAD, SABRIENDO QUE ES IMPOSIBLE QUE UNA PERSONA OCUPE 2 PLAZAS AL MISMO TIEMPO, O QUE UN TERCERO ENTRE A ESA PLAZA, SINO QUE DEBE EMPEZAR DESDE ABAJO Y

POR ESA RAZÓN PUDIERA NO EMPATAR LOS CRITERIOS DE TESORERÍA Y SUBSEMUN, PERO CREE QUE CON ESA EXPLICACIÓN QUEDA MÁS CLARO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DICE QUE HAY RECURSO SUFICIENTE, PUES HAY SUELDOS NO DEVENGADOS EN CIERTAS PLAZAS, CON ESO SE PUEDE DAR CUMPLIMIENTO, ASÍ NO SE TENDRÍA ESE FALTANTE DE \$900,000.00.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EN ESE SENTIDO SE TENDRÍA QUE HACER UN NUEVO EJERCICIO FISCAL, EL DEPARTAMENTO DE NÓMINA ANALIZARÍA LOS SUELDOS NO DEVENGADOS Y LAS PLAZAS NO OCUPADAS, Y EN BASE A ESAS CIFRAS SE REALICE EL AJUSTE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR MENCIONÓ LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LOS RECURSOS HUMANOS Y ESO DA PAUTA PARA APLICAR LOS CRITERIOS ADECUADAMENTE, EN EL MOMENTO QUE HAYA UNA MANERA PARA ASCENDER, Y LE QUEDA CLARO QUE SE LIMITA A LA PERSONA DE NUEVO INGRESO, PERO LO QUE LE OCUPA ES UNA FALTA DE COMUNICACIÓN, PUES UNA FORMA ES COMO LO INTERPRETA SUBSEMUN, OTRA ES LA TESORERÍA EN CUANTO A FINANZAS, Y OTRA MUY DIFERENTE LO QUE INTERPRETA NÓMINA, DICE QUE HAY UNA CONFUSIÓN AHÍ Y LAMENTABLEMENTE PASAN LOS TIEMPOS Y NO SE SIENTAN A REVISAR LO QUE SE VIENE, PUES AL APROBAR EL PRESUPUESTO CON LAS NUEVAS 20 PLAZAS, TAMBIÉN ES SABER LA RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVA Y EN ESTE MOMENTO ESTO YA ES FOCO ROJO PARA MOVER LOS RECURSOS ADECUADAMENTE, PUEDE SER QUE AHÍ ESTÉ EL RECURSO PERO NO PORQUE AHÍ ESTÉ SE DEBE UTILIZAR, UN CRITERIO UNILATERAL CUANDO LA COMUNICACIÓN-DIÁLOGO DEBE SER ANTES, PARA QUE NO SE ESCAPEN LAS FORMAS, NO ES LO MISMO TENER UN DEPÓSITO ECONÓMICO AHÍ, A UTILIZAR LOS CRITERIOS ECONÓMICOS POLÍTICOS QUE SE UTILICEN PARA NOMBRAMIENTO DE LOS DEMÁS ELEMENTOS; SIN EMBARGO, LE QUEDA CLARO QUE HABLAR DE POLICÍAS PRIMEROS, SEGUNDOS Y TERCEROS Y POLICÍA RASO, ES EL ORGANIGRAMA QUE DEBE HABER PERO YA HAY UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE LE PERMITA SUBIR DE GRADO PARA QUE QUEDE MÁS FÁCIL EL NIVEL DE SUPERACIÓN Y TENER ESTE RESULTADO; LE DEJA CONFUSO UN POCO QUÉ TAN IMPORTANTE ES ENCUADRAR ESAS 3 PARTES, PUES SE PUEDE TOMAR UNA DECISIÓN, PERO LE GUSTARÍA CONOCER EL RESULTADO FINAL, ES VERDAD QUE HAY DINERO, PERO LA FORMA DEBE ENCUADRARSE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ CONSIDERA QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EL PRINCIPIO BÁSICO ES QUE EL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA SE INSTITUCIONALICE EN TODO EL PAÍS, Y QUE A MAYOR GRADO, MAYOR RESPONSABILIDAD Y POR LO TANTO MAYOR RETRIBUCIÓN. AGREGA QUE EL SUBSIDIO FEDERAL ES UN APOYO A LOS MUNICIPIOS PARA QUE PUEDAN COMPENSAR LAS DEFICIENCIAS PRESUPUESTALES QUE TIENE, PERO DE NINGUNA MANERA QUE INCUMPLAN LAS RESPONSABILIDADES QUE TODO EL MUNICIPIO TIENE. ESTE ESQUEMA NORMATIVO ES OBLIGATORIO PARA EL PAÍS TENGAN O NO TENGAN EL SUBSIDIO, ESTE SUBSIDIO FEDERAL SON OBLIGADOS A CEÑIRSE A ESTA NUEVA NORMATIVA, POR ESO SE APROBÓ REGLAMENTO QUE ESTABLECE ESTE SERVICIO POLICIAL DE CARRERA, COLOCA A LA POLICÍA DE SAN LUIS DE LA PAZ COMO UNO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MÁS ORGANIZADO, LAS CONSECUENCIAS QUE TIENE ES UN PROCESO DE TRANSICIÓN PORQUE UN REGLAMENTO NO CAMBIA LO QUE POR TRIENIOS PASADOS NO SUPIERON HACER, PERO ES EL PRINCIPIO, EL PROCESO DE TRANSICIÓN ES CLARO EN VER CUÁL VAN A HACER LOS FUTUROS EJERCICIOS QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA, LA PLANEACIÓN Y LOS PROGRAMAS DE ASCENSO, PORQUE ENTONCES SE TIENE QUE SABER PARA QUÉ FECHAS VAN A PUBLICAR CONVOCATORIAS Y PARA QUÉ GRADOS, Y LOS ELEMENTOS SABRÁN ENTONCES CUÁNDO DEBERÁN PARTICIPAR, LA INCERTIDUMBRE ES PORQUE DE ACUERDO A LA PLANTILLA O ESTADO, CORRESPONDE A ESA PIRÁMIDE QUE SEÑALA LA PROPIA LEY, A ESOS DISTINTOS GRADOS CON EL NÚMERO DE ELEMENTOS CORRESPONDE ESE TABULADOR, QUE DESDE EL MES DE ABRIL HABÍA REALIZADO UNA PROPUESTA, EL EMPATE QUE SE DICE ENTRE EL PERSONAL DE NÓMINA VA A CAMBIAR, ESTE ES UN EJERCICIO ES DIFERENTE, COMO NÓMINA NADA MÁS ESTABLECE DE ACUERDO A LO QUE AQUÍ SE APRUEBA EL CARGO, EL PUESTO Y MONTO DE INGRESO, NÓMINA ESTÁ AJENO A LOS PROCESOS DE DESARROLLO QUE SE TIENEN EN SEGURIDAD PÚBLICA, PERO CREE QUE LOS CRITERIOS DE PRESUPUESTO EN MONTO NO PUEDE ABRIR OTROS PUESTOS QUE NO ESTÉN SUFICIENTEMENTE RESPALDADOS ECONÓMICAMENTE, PORQUE UN POLICÍA RASO QUE QUIERE SER TERCERO, AL FINAL NO GENERÓ EL DEMÁS MONTO PRESUPUESTADO Y NO SE TRATA DE HACER EN JUNIO UNA MODIFICACIÓN,

SINO EN EL SIGUIENTE EJERCICIO CON MÁS PLANEACIÓN, CON EL REGLAMENTO Y DISPOSICIONES ENTONCES SÍ SE TENDRÁ UN CALENDARIO QUE LA PROPIA COMISIÓN DEBERÁ REVISAR PARA SACAR LAS CONVOCATORIAS, Y CREE QUE ES POSIBLE APROBAR LA PLANTILLA CON ESOS SUELDOS DE ACUERDO A ESE MONTO, A LO MEJOR NÓMINA NO LO TIENE CON ESE TABULADOR.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REFIERE QUE LE QUEDA CLARO QUE HAY UNA TOTAL DESARTICULACIÓN ENTRE SUBSEMUN, TESORERÍA Y NOMINA, NO ESTÁ EN POSICIÓN DE TOMAR UNA DETERMINACIÓN Y MENOS POR LA NATURALEZA Y DELICADO DEL TEMA, ESTE PUNTO ES DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE COMISIONES, DICE ES CLARA LA EXPLICACIÓN QUE DA EL ENLACE, DEBEN DEJARSE APERTURADOS ESOS ESPACIOS, PORQUE SON ESCALAFONARIOS Y ENTONCES NO SE PUEDE DESAPARECER PORQUE SE REDUCIRÍA LA PLANTILLA, ES UN ANÁLISIS QUE SE DEBE HACER PORQUE COMPETE AL PRESUPUESTO Y SE DEBERÁN AJUSTAR, AGREGA QUE SE DEBE HACER TRABAJO DE ANÁLISIS DE NÓMINA, SUBSEMUN, TESORERÍA, Y DE COMISIONES UNIDAS Y POR HACER CON TANTA PREMURA ESTO, ES DE MANERA IRRESPONSABLE TOMAR UNA DECISIÓN, TODO SE PUEDE BIEN Y MAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE AFORTUNADAMENTE EN LO PERSONAL NO LE ES DESCONOCIDO LO DEL ESCALAFÓN, ES EXACTAMENTE EL PUNTO CLAVE QUE SE DEBE OBSERVAR, AL TRATAR DE DAR LA POSICIÓN QUE CADA UNO POR NORMA REQUIERE, ESTAMOS HABLANDO DE SUELDOS DIFERENTES Y ESE PRESUPUESTO ES DEL MUNICIPIO. DICE QUE SUBSEMUN ES UN PUNTO DE PARTIDA PARA DAR REORGANIZACIÓN AL MUNICIPIO, SI SE GASTABAN \$15,000,000 AHORA SERÁN \$25,000,000 PORQUE SE DEBE RESPONDER A LA HOMOLOGACIÓN Y QUE POR ESCALAFÓN SE HIZO, Y NO SE LE PUEDE DECIR AL GOBIERNO FEDERAL QUE ES POR SU CULPA, SINO QUE ASÍ SE ACEPTA, SE DEBEN ENCUADRAR LOS NÚMEROS. EL AÑO QUE VIENE DEBE EFECTUARSE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL PARA UN GASTO MUCHO MAYOR DE LO QUE SE PIDIÓ DESDE EL PRIMER AÑO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, Y HOY CON SUBSEMUN YA ESTAMOS EN ESO PORQUE ACEPTAMOS LAS REGLAS DEL JUEGO PORQUE ES UNA NORMATIVIDAD NACIONAL POR SEGURIDAD NACIONAL, Y QUE POR ESO LO DEBEN HACER TODOS LOS MUNICIPIOS, SE DEBE FORTALECER LA VOCACIÓN DE SERVIR COMO POLICÍA, NO POLICÍAS QUE NO TENGAN ESE ESPÍRITU DE VOCACIÓN, ESTO VA A GENERAR GASTOS EXTRAORDINARIOS, ES URGENTE ENCUADRAR A NIVEL DE RECURSOS HUMANOS LAS FORMAS, DICE QUE NO LO HACE CON EL ÁNIMO DE DECIR QUE NO APROBARÁ SINO CON EL ÁNIMO DE TENER LUZ TODOS Y DECIR CÓMO NOS VAMOS A IR TRANQUILAMENTE, QUEDA CLARO PARA EL EJERCICIO QUE VIENE LOS MILLONES PARA SEGURIDAD, PARA POLICÍA SEGUNDO TERCERO Y OFICIAL RASO, NO ES SIMPLEMENTE LA APROBACIÓN Y ES INTERESANTE QUE SE ANALICE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE EN CASO DE APROBARSE LA PLANTILLA SE GENERARÁ UN GASTOS EXTRAS PARA EL MUNICIPIO.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL INDICA QUE NO ES ASÍ, EL AÑO PASADO ESTO QUE SE HIZO ES EN BASE A UNA CORRECCIÓN QUE EN EJERCICIOS ANTERIORES DESDE 2009 NO SE LLEVÓ A CABO, EL AÑO ANTERIOR SE CORRIÓ LO QUE SE VENÍA HACIENDO MAL. DICE QUE HABÍA UN PRESUPUESTO DE CASI MEDIO MILLÓN DE PESOS CON EL QUE SE SOLVENTÓ EL PROBLEMA QUE EXISTÍA Y AHORA EL PLANTEAMIENTO PUDO SER DE LA MISMA MANERA COMO HABER DICHO AL AYUNTAMIENTO QUE SE PAGARA COMO NÓMINA COMPLEMENTARIA PARA AJUSTAR LA HOMOLOGACIÓN, PERO EL PROBLEMA HUBIERA SIDO EL MISMO Y EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO HUBIERA TENIDO EL MISMO PROBLEMA. LA SITUACIÓN EN CUANTO A MONTOS SE TIENE PRESUPUESTADOS A POLICÍAS SEGUNDOS QUE GANAN APROXIMADAMENTE 11 MIL PESOS MENSUALES Y EN TODO EL AÑO REDONDEÁNDOLO CON PRESTACIONES SE TIENE UN PRESUPUESTO DE CASI 200 MIL PESOS ANUALES, LOS CUALES QUE NO PAGARÁN PORQUE NO SE TIENEN POLICÍAS SEGUNDOS, Y ESA ES UNA DIFERENCIA DE DINERO QUE SE VA A PODER EMPLEAR Y EN ALGUNOS CASOS PASAN COMO POLICÍA TERCERO, EN ALGÚN MOMENTO SE TIENEN QUE CORREGIR ESTAS PLAZAS PORQUE NO PUEDEN OCUPAR UN PUESTO SI NO LO HAY, Y ESO SE TIENE QUE ANALIZAR EN LA COMISIÓN, MÁS AÚN, QUE HAY MUCHOS POLICÍAS QUE VA A RECIBIR EL RETROACTIVO, POR LO QUE SE TIENE PLANEADO PAGAR A LOS POLICÍAS TERCEROS QUE EXISTEN LOS CUALES SE DIERON POR ANTIGÜEDAD PORQUE SE OBLIGABA A TENERLOS Y NO HAY CAMBIOS, MÁS PORQUE NO HAY REGLAMENTO NI CATÁLOGOS, PARA HACERLO DE MANERA ORDENADA Y PROFESIONAL, EN CUESTIÓN DE DINERO ESTÁ ESO PRESUPUESTADO PERO EN GASTO NO SE REALIZARÁ, NOS DEBEMOS AJUSTAR AL TABULADOR, SI SE PRESENTA EN NÓMINA 127 POLICÍAS, ES QUE ESTOS ESTÉN GANANDO LOS 8 MIL 159 PESOS QUE MENCIONA EL NUEVO TABULADOR Y NO LO QUE VENÍAN GANANDO, ES UNA NÓMINA QUE SE DEMUESTRE EL RETROACTIVO, Y SI EN ESA NÓMINA SE

DEMUESTRA EL NÚMERO DE POLICÍAS TERCEROS, Y AUNQUE NO HAYA PROMOCIONES NO IMPORTA, Y EN ESE SENTIDO ES LO QUE SE TIENE QUE DEMOSTRAR EN MÉXICO, SI SE EXIGIERAN ÉSTAS EN UN MOMENTO SE ANALIZARÁ, PERO PODRÍA SER MÁS ADELANTA O PARA EL AÑO PRÓXIMO.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO AFIRMA QUE ES CIERTO LO QUE COMENTA EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL, EL DINERO ESTÁ AHÍ Y ES UNA EXIGENCIA QUE SE HACE DE MÉXICO, PERO CREE QUE EL BALANCE VA MÁS ALLÁ. DICE QUE NO ES GASTARSE EL DINERO, SINO POR LO QUE TIENE QUÉ HACERSE EL DÍA DE MAÑANA Y SE ESTARÍA PENSANDO ESTO PARA EL AÑO 2015, PUES NADIE ASEGURA QUE SE TENGA EL RESPALDO ECONÓMICO DE SUBSEMUN, ÉSTE ES UN PROGRAMA DE APOYO PARA QUE LOS MUNICIPIOS ELEVEN SU SEGURIDAD Y CUÁNDO SE ALCANZA YA NO HAY SUBSEMUN. LO ÓPTIMO YA SE VA A LOGRAR, A LO QUE VA ES QUE SI SE PAGAN \$7,500 Y CON LA HOMOLOGACIÓN SUBE, ES EXACTAMENTE LA APLICACIÓN DEL RECURSO QUE PROPORCIONAN PARA MEJORAR CONDICIONES LABORALES DE LOS ELEMENTOS, POR LO TANTO PIDE QUE ESTÉN ENCUADRADAS LAS TRES PARTES (TESORERÍA, NÓMINA Y SUBSEMUN) PARA EVITAR EL COMENTARIO EXTRAORDINARIO QUE NO HAY PORQUE HACERLO. REITERA QUE EL OBJETIVO DE SUBSEMUN ES QUE ESTÉN REORGANIZADOS DEBIDAMENTE EN SEGURIDAD PÚBLICA, EL OBJETIVO ES VÁLIDO A NIVEL NACIONAL Y EL SUFRIMIENTO ES GENERAL, SE DEBE VER ESA PARTE Y ES DONDE QUIERE QUE QUEDE CLARO Y NO SE ESQUIVE, SI EXIGE EL SECRETARIADO ESA PARTE DE CUMPLIMIENTO ES PORQUE LA NORMATIVIDAD DICE QUÉ SE DEBE HACER, PERO SE DEBE PENSAR, DE LO CONTRARIO EL PESO ECONÓMICO LO LLEVARÍA EL MUNICIPIO, ENTONCES SE TENDRÍA QUE OBSERVAR Y VIGILAR TOTALMENTE LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO PARA APLICARLOS CONFORME A DERECHO, LO QUE CORRESPONDE A CADA TRABAJADOR A NIVEL DE SEGURIDAD, POR LO QUE NO TIENE EMPACHO EN PODER DECIR QUE SÍ, SOLO PIDE QUE SE ENCUADRE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE EL ENCUADRE QUE SE BUSCA ES EL DE ENLACE INTERINSTITUCIONAL CON NÓMINA, QUE SE VEAN LAS PLAZAS QUE SE OCUPARÁN Y DE AHÍ SALE LA CANTIDAD A EMPLEAR PARA QUE TESORERÍA VERIFIQUE, PUES NO QUIERE PONER EN RIESGO EL RECURSO, PUES ES CLARO QUE ÉSTE SE TIENE PARA PAGAR Y PROPONE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA SE MUESTRE LA NÓMINA COMO QUEDARÁ.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DICE QUE EFECTIVAMENTE EN LA PRÓXIMA SESIÓN, SE PUEDE DAR A CONOCER LOS NÚMEROS REALES, Y EN ESTE EJERCICIO SE PUEDE DECIR CUÁNTOS POLICÍAS HAY Y CUÁNTO SE VA A GENERAR, ASÍ COMO LA NÓMINA AJUSTADA A LO QUE SE VA A GASTAR, REITERA QUE NO VA HABRÁ MODIFICACIÓN Y EL REGLAMENTO ESPERA TENERLO EL MES QUE ENTRA, PARA ESTUDIARLO Y PODER PLANEARLO EN COMISIÓN, Y EN DICIEMBRE TENER PREVISTA CUÁNTAS BASES SERÁN OCUPADAS POR LOS RANGOS QUE EXISTEN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REITERA QUE DE MANERA IRRESPONSABLE SE QUIERE VOTAR, PORQUE ESTE EJERCICIO NO SE HIZO DE MANERA PREVIA CON LAS TRES PARTES, Y CUESTIONA EL POR QUÉ SUBIR A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ALGO QUE DEBIÓ SER ANALIZADO ANTERIORMENTE, PUES ASÍ NO SE PUEDE APROBAR Y EN LA SIGUIENTE SESIÓN DAR LA SOLUCIÓN. DICE QUE ESTO NO SE REALIZÓ DE MANERA PREVIA EL EJERCICIO Y DEBIÓ DE SER MATERIA DE ANÁLISIS, ESTÁ DE ACUERDO QUE SE MARCAN TIEMPOS, PERO NO SE PUEDE VOTAR DE ESA MANERA Y EN LA SIGUIENTE SESIÓN DAR UNA SOLUCIÓN.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL EXPLICA QUE SE TUVIERON 3 Ó 4 MESES DE TRABAJO, Y SE SUBE A SESIÓN DE AYUNTAMIENTO PARA QUE DEN SU PUNTO DE VISTA COMO AUTORIDADES, Y AFIRMA QUE SÍ SE TRABAJÓ Y SE EXPUSO EL TEMA ANTE NÓMINA Y TESORERÍA, ASÍ COMO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE APOYEN.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO COMENTA QUE ENTONCES ESAS SESIONES DE TRABAJO FUERON INFRUCTUOSAS Y NO SE LLEGÓ A ALGO, Y COMENTA QUE ELLA PUEDE TRABAJAR DE 8 A 8 SIN LLEGAR A NADA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE DEBE EFECTUARSE UN ANÁLISIS OBJETIVO Y SEPARAR LOS PUNTOS, CONSIDERA QUE EL TRABAJO DE LAS DIRECCIONES Y/O DEPARTAMENTOS ESTA REALIZADO, LA DUDA QUE TENÍA Y YA NO, ES QUE NO COINCIDEN LAS CANTIDADES EN NÓMINA PORQUE SE SEÑALA LA CREACIÓN DE PLAZAS Y LA TESORERÍA MUNICIPAL DEBE TENER EL DINERO LÍQUIDO POR SI SE CREA LA PLAZA, PERO ES CLARO QUE NO SE CREARAN Y EL RECURSO NO SE EJERCERÁ, SIN EMBARGO SE DEBEN DEJAR LOS ESPACIOS LIBRES PARA UN POSIBLE ASENSO, EN ESTE MOMENTO DEBE APROBARSE LA REESTRUCTURACIÓN CON EL COMPROMISO DE NO OCUPAR ESAS PLAZAS QUE

SE CREAN PARA NO GENERAR UN GASTO MAYOR, ADEMÁS DE VERIFICAR LA SITUACIÓN REAL QUE TIENE SEGURIDAD PÚBLICA, COINCIDE EN APROBAR ESA REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN Y TRABAJAR LA SITUACIÓN REAL, PARA TRATAR DE CERRAR EL AÑO 2014, ASÍ COMO PRONOSTICAR DE MANERA OBJETIVA Y REAL EL RECURSO QUE SE REQUERIRÁ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, EL PROGRAMA DE SUBSEMUN SE PERCIBE COMO UNA BUENA OPORTUNIDAD PERO SON APOYOS PARA LOS LUGARES INSEGUROS, OJALA SE APROVECHE LA SITUACIÓN DEL RECURSO DE MANERA OBJETIVA, SOLICITA REALIZAR EL ANÁLISIS POR SEPARADO, UNA COSA ES LA REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN QUE SE PRESENTA Y OTRA ES LA SITUACIÓN REAL EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS ELEMENTOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, REITERA QUE SE PUEDE APROBAR ESOS LUGARES VACÍOS CON EL COMPROMISO DE NO CONTRATAR MÁS GENTE PORQUE ENTONCES TESORERÍA MUNICIPAL SE VERÍA IMPOSIBILITADA CONTABLEMENTE PARA CUBRIR ESOS SALARIOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EN LA EXPOSICIÓN QUE SE PRESENTA NO HAY SEGURIDAD FIRME, POR SU PARTE ESTÁ DE ACUERDO EN QUE EL MONTO DEBE APROBARSE, PERO SE DEBE ATENDER EL PROBLEMA DE FONDO Y NO DE FORMA, METER ORDEN A LAS COSAS EN SEGURIDAD, ES NECESARIO SENTARSE CON QUIEN SE DEBE PARA REGULAR LA FORMA DE LA PLANTILLA DE SEGURIDAD PÚBLICA, NO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE DIGA QUE AHORITA NO EXISTEN LOS POLICÍAS SEGUNDOS, PUES EXISTIRÁN Y DEBE REVISARSE, SI EL REQUISITO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA FEDERACIÓN ES LA APROBACIÓN DE UNA ETIQUETA ECONÓMICA PARA SUPLIR ESA PARTE, ESTÁ DE ACUERDO, PERO NO EN EL PLANTEAMIENTO QUE SE HACE, COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL MANIFIESTA QUE SE DEBE REALIZAR UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA EN COORDINACIÓN CON EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL, TESORERÍA MUNICIPAL Y DEPARTAMENTO DE NÓMINA PARA VERIFICAR EL ENCUADRE QUE SE REQUIERE, NO DAR ALTAS POR DARLAS, DEBE EFICIENTARSE EL RECURSO HUMANO QUE SE REQUIERE EN EL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 6 SEIS VOTOS A FAVOR Y 4 CUATRO VOTOS EN CONTRA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO, REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, **SE APRUEBA POR MAYORÍA AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO II DEL EJERCICIO FISCAL 2014, A EFECTO DE REALIZAR LA REESTRUCTURACIÓN Y HOMOLOGACIÓN SALARIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, QUE ATIENDE A LA MATRIZ DE IMPACTO REAL DE LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL APROBADA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO PARTE DEL PROGRAMA SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS 2014 (SUBSEMUN) Y QUE CONTEMPLA LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

GASTO CORRIENTE.

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 00 1001 10 150 30 302 3981	IMPUESTOS SOBRE NÓMINA	\$ 313,625.72	\$ 39,121.20		\$ 352,746.92
8 2 1 00 1001 10 150 30 302 1321	PRIMA VACACIONAL	\$ 349,162.72	\$ 43,554.04		\$ 392,716.76
8 2 1 00 1001 10 150 30 302 1413	APORTACIONES IMSS	\$ 2,252,600.05	\$ 260,465.31		\$ 2,513,065.36
8 2 1 00 1001 10 150 30 302 1421	APORTACIONES INFONAVIT	\$ 798,670.16	\$ 102,396.24		\$ 901,066.40
8 2 1 00 1001 10 150 30 302 1431	AHORRO PARA EL RETIRO (RCV)	\$ 1,002,331.05	\$ 117,532.42		\$ 1,119,863.47
8 2 1 00 1001 10 150 30 302 1311	PRIMA QUINCENAL	\$ 20,977.78			\$ 20,977.78
TOTAL		\$ 4,737,367.48	\$ 563,069.21	\$ ---	\$ 5,300,436.69

RAMO 33, FONDO II.

PARTIDA PRESUPUESTAL		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 00 1001 31 150 30 301 1131 00	SUELDO BASE	\$10,614,546.76	\$ 1,324,042.67		\$ 11,5938,589.43
8 2 1 00 1001 31 150 30 301 1342 00	COMPENSACIÓN POR SERVICIOS	\$ 3,538,182.25	\$ 441,347.56		\$ 3,979,529.81
8 2 1 00 1001 31 150 30 301 2161 00	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 1,179,394.00	\$ 147,115.94		\$ 1,326,509.94
8 2 1 00 1001 31 150 50 501 8531 00	APORTACIÓN SUBSEMUN 2014	\$ 2,500,000.00		\$ 1,533,000.00	\$ 967,000.00
TOTAL		\$15,332,123.01	\$ 1,912,506.17	\$ 1,533,000.00	\$ 18,211,629.18

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL ENLACE INTERINSTITUCIONAL Y AL DEPARTAMENTO DE NÓMINA PARA QUE VERIFIQUEN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE ACTUALMENTE ESTÁ OPERANDO Y LA FORMA EN CÓMO QUEDA DE ACUERDO CON LA MATRIZ DE IMPACTO REAL DE LA HOMOLOGACIÓN SALARIAL APROBADA POR EL

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO PARTE DEL PROGRAMA SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD EN LOS MUNICIPIOS 2014 (SUBSEMUN), PARA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA VERIFICAR LOS MONTOS REALES QUE SE REQUIEREN PARA CUBRIR LA MISMA Y QUE SE PRESENTE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE ANTE EL H. AYUNTAMIENTO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DE 2014.

8.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:

8.1. ESCRITO DE LA C. MA. DE LA LUZ ÁLVAREZ OLGUÍN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN LA JARDINERA UBICADA EN LA CALLE CENTENARIO DE LA LOCALIDAD MINERAL DE POZOS, EN HONOR AL C. ENCARNACIÓN OLGUÍN Y C. JUANA LUCIO CONOCIDA COMO “JUANA GALLO”.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MA. DE LA LUZ ÁLVAREZ OLGUÍN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE UNA PLACA EN LA JARDINERA UBICADA EN LA CALLE CENTENARIO DE LA LOCALIDAD MINERAL DE POZOS, EN HONOR AL C. ENCARNACIÓN OLGUÍN Y C. JUANA LUCIO CONOCIDA COMO “JUANA GALLO”, TIENE CONOCIMIENTO DE QUE LA PLACA PRETENDÍA COLOCARSE SIN HABERSE SOLICITADO LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PERO SE LE DIJO A LA C. MA. DE LA LUZ ÁLVAREZ OLGUÍN QUE EN CASO DE REALIZAR UNA ACCIÓN DE ESE SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, LA PLACA PODRÍA SER RETIRADA, POR ESO DE AHÍ DERIVA ESTA SOLICITUD.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI EXISTE COMUNICACIÓN DE TIPO OFICIAL QUE AVALE ESTA INFORMACIÓN Y QUE SI ESTÁ CONFIRMADA LA FECHA QUE SE ESTABLECE PARA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE ALGÚN COMUNICADO O ESCRITO OFICIAL NO SE TIENE, SOLO SE TUVO LA PRESENCIA DE PERSONAL DEL EJÉRCITO EN MINERAL DE POZOS, EN CUANTO A LA ESTÁ SE ESTARÁ CONFIRMANDO, CONSIDERA QUE LA COLOCACIÓN DE LA PLACA PUEDE CONDICIONARSE A LA PRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO OFICIAL POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA INSTALACIÓN DE UN PLACA CONMEMORATIVA EN HONOR A LOS CC. J. ENCARNACIÓN OLGUÍN Y JUANA LUCIO CONOCIDA COMO “JUANA GALLO”, MISMA QUE SERÁ COLOCADA EN LA JARDINERA UBICADA EN CALLE CENTENARIO DE LA LOCALIDAD DE MINERAL DE POZOS, EN EL LUGAR QUE DESIGNE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, LA CUAL TENDRÁ UNA MEDIDA DE 40 X 60 CENTÍMETROS Y SU BASE CONTARÁ CON LA MISMA FISIONOMÍA DE LA PLACA DE MINERAL DE POZOS, PUEBLO MÁGICO QUE YA SE ENCUENTRA COLOCADA EN LA PLAZA ZARAGOZA, CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL DONDE MANIFIESTEN SU DESEO DE COLOCAR LA PLACA DE REFERENCIA.

8.2. ESCRITO DEL C. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS DE INTERCAMBIO (CENLAT), MEDIANTE EL CUAL REALIZA INVITACIÓN A DOS SEMINARIOS INTERNACIONALES A CELEBRAR EN LA CIUDAD DE COPENHAGUE, DINAMARCA DEL 06 AL 13 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL TEMA DE CIUDADES VERDES: POLÍTICAS PÚBLICAS Y CALIDAD DE VIDA Y EN LA CIUDAD DE ÁMSTERDAM, HOLANDA DEL 10 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014, BAJO EL TEMA DE CIUDADES DEL FUTURO: URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS DE INTERCAMBIO (CENLAT), MEDIANTE EL CUAL REALIZA INVITACIÓN A DOS SEMINARIOS INTERNACIONALES A CELEBRAR EN LA CIUDAD DE COPENHAGUE, DINAMARCA DEL 06 AL 13 DE OCTUBRE DE 2014 BAJO EL TEMA DE CIUDADES VERDES: POLÍTICAS PÚBLICAS Y CALIDAD DE VIDA Y EN LA CIUDAD DE ÁMSTERDAM, HOLANDA DEL 10 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014, BAJO EL TEMA DE CIUDADES DEL FUTURO: URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INVITACIÓN REALIZADA POR EL CENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIOS DE INTERCAMBIO (CENLAT).

9.- PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE OBRA PARA LOS ESPACIOS A OCUPAR DURANTE EL PERÍODO DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO DE OBRA PARA LOS ESPACIOS A OCUPAR DURANTE EL PERÍODO DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO CONSIDERA QUE EL AYUNTAMIENTO SE HAN ENTERADOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y HAY QUE COMPLETAR LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA EN CUANTO A LAS INSTALACIONES, SE SABE NO SE CONTABA CON ESPACIOS, SE TUVO QUE CONSEGUIR UNO, SÓLO SE TENÍA CERRADA LA UNIDAD DEPORTIVA Y CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LOS OBJETIVOS, TAL ES EL CASO DEL TEATRO DEL PUEBLO QUE ES UN CAMPO DE TIERRA Y SE PRETENDE FORMAR RIEGO DE GRAVILLA PARA UNA POSICIÓN MÁS FIRME EN ESE ESPACIO; LA OTRA ES LA PARTE DE LA EXPO.-COMERCIAL QUE NO SE CUENTA CON UN ESPACIO ADECUADO PARA GENERAR, Y CON EL RECURSO DE FERIA SE TIENEN RENTADAS DOS MEGA- LONAS QUE YA SE PUEDEN OBSERVAR Y QUE POR PRIMERA VEZ SE TIENEN EN EL MUNICIPIO; PERO LAS INSTALACIONES DEL LIENZO CHARRO TAMBIÉN NECESITAN REHABILITACIÓN PARA ESTAR EN CONDICIONES DE TRABAJO, TAL SERÁ EL CASO DE MOVER TODO EL PISO Y GENERAR UNO DIFERENTE PARA TRABAJAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES; AGREGA QUE TAMBIÉN SE TIENE UN TEATRO CULTURAL Y QUE SIEMPRE SE BUSCA LA FORMA DE RENTAR UN ESPACIO, AUNQUE FUERA CON LONA PARA TENER UN CAMERINO Y LO MISMO SUCEDERÁ CON EL TEATRO DEL PUEBLO; POR LO QUE SE BUSCA TENER UN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA HACER ESTA MODIFICACIÓN DEBIDO A QUE NO ALCANZA, TODO GENERA GASTOS Y ALGO QUE VA A PASAR EN LA CALLE MÉXICO 68, Y RECUERDA QUE EN EL EVENTO DE LA FERIA DE LA ELECCIÓN SE PUDIERON DAR CUENTA DE LA TROMBA QUE CAYÓ ESE DÍA Y CON TODO Y ESO SE SACÓ EL EVENTO Y EL PISO QUEDÓ INUNDADO, DICE QUE HAY UN REBAJE POR LA CANTIDAD DE AGUA, Y DEBILITA EL CUERPO DE TIERRA QUE TIENE POR LO QUE ES NECESARIO VOLVERLO A REPARAR Y NO SE DIGA PARA LA CORRIDA DE TOROS QUE SE DEBE DEJAR EN BUENAS CONDICIONES, Y ES IMPORTANTE GENERAR ESE RECURSO EXTRAORDINARIO. AGREGA QUE EN LA CALLE MÉXICO 68 HABRÁ QUE HACER UN RETÉN DE AGUA PORQUE CORRE MUCHA, Y TAPIZAR CON MADERA LA PARTE DEL PISO PARA LEVANTAR EL NIVEL Y SE REQUIERE TENER SEGURIDAD, Y DESDE EL RECURSO DE FERIA SE ESTÁ APLICANDO UN VELADOR PERMANENTE, A PARTE DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA OFRECER MAYOR TRANQUILIDAD, DICE QUE A FERIA LE ALCANZA UN POCO PARA VESTIR LOS ESCENARIOS QUE SE TENDRÁN EN EL TEATRO CULTURAL, PUES SE REQUIERE DE UN CAMERINO CERRADO CON PROTECCIÓN FIRME PARA QUE LAS PERSONAS QUE APOYAN CUENTEN CON ESE ESPACIO. DICE QUE CUALQUIERA PUEDE DECIR QUE CÓMO ES POSIBLE QUE TENIENDO TANTO PRESUPUESTO TODAVÍA SE MUEVA A OBRA PÚBLICA, PERO ESTO ES PARA BRINDAR CALIDAD A TODA LA CIUDADANÍA, NO ES PARA EL REGIDOR LEÓN LEDESMA, SINO PARA LA CIUDADANÍA; AGREGA QUE LA GENTE QUE LOS VE EN LA CALLE LE HAN COMENTADO QUE ES BUENO Y QUE SE PIENSA EN LA VIGILANCIA, POR LO QUE ASEGURA QUE ESTO ES UN ESFUERZO DE TODO EL AYUNTAMIENTO Y LA ADMINISTRACIÓN LO ESTÁ HACIENDO, Y CONSIDERA QUE SE TIENEN ANDAMIOS PARA UBICAR LAS TORRES DE SEGURIDAD QUE PERMITAN VIGILAR LAS ÁREAS DE LA FERIA, SE QUIERE QUE LAS CANCHAS DEPORTIVAS TENGAN LA PINTURA NECESARIA PARA DARLE REALCE A LAS CANCHAS PARA LOS COMPETIDORES, ESA PARTE EXTRAORDINARIA SE VIGILIA BASTANTE. TAMBIÉN RECONOCE QUE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO DESDE EL PRIMER DÍA QUE FUERON CONVOCADOS, NO HAN DEJADO DE TRABAJAR, A NIVEL DESARROLLO URBANO TODO EL TRABAJO TÉCNICO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS ESPACIOS ES DE MANERA PROFESIONAL, Y OBRA PÚBLICA PEGADO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE HAN SURGIDO, FALTA EL SELLO EN EL CAMPO DE FUTBOL DONDE ESTARÁ EL TEATRO DEL PUEBLO PERO HAY DISPOSICIÓN TOTAL, CON ESTE ESFUERZO SE PRESENTA A LA CIUDADANÍA UNA BUENA OPORTUNIDAD DE FERIA DIGNA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MANIFIESTA QUE TIENE DUDAS, ENTRE ELLAS LA RENTA DE TARIMAS DE MADERA POR \$39,000, POR LO QUE PROPONE QUE MEJOR SE COMPREN Y SE QUEDEN A PROPIEDAD DEL MUNICIPIO; CADA TARIMA CUESTA \$55.00 APROXIMADAMENTE Y NEGOCIÁNDOLO PUEDE SER MENOR. TAMBIÉN TIENE DUDA EN LA RENTA DEL EQUIPO PORTÁTIL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO RESPONDE QUE ES DE RADIO PARA COMUNICACIÓN, ES ALGO QUE SOLICITO SEGURIDAD, PUES SE VA A TENER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CADETES Y SE PRETENDE ABRIR EL ESPACIO DE ATENCIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE ES CUESTIÓN DE REVISAR EL PRESUPUESTO, ENTRE OTRAS COSAS QUE OBSERVÓ FUE PRECIO UNITARIO DE MALLA ASCIENDE A \$285 EL METRO Y

LIBRE 10.5, ENTIENDE EL PROGRAMA DE PRECIOS UNITARIOS Y ES CUESTIÓN DE CHECAR, PIENSA QUE ES CON MANO DE OBRA, Y A LO MEJOR SE PODRÍA COTIZAR EL PRECIO; OTRA ES DE LAS INSTALACIONES, Y DICE QUE LA IMAGEN ES DIFERENTE A LOS AÑOS ANTERIORES, Y LO HACE DE ESTA MANERA PORQUE FORMA PARTE DEL COMITÉ, Y LO ÚNICO QUE DESEA ES APOYAR Y HACE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, Y SE SUMA A LO QUE PUEDA APOYAR.

SIENDO LAS 12:17 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO APELA INDEPENDIEMENTE DE CÓMO HACERSE DE LOS PRODUCTOS, SE REQUIERE DEL PRESUPUESTO, SE VIERON EN LA NECESIDAD DE OCUPAR EL RECURSO PARA AVANZAR. DICE QUE LO QUE SE TIENE QUE HACER, QUE SE HAGA PARA QUE SE TERMINE DE HACER, Y COMENTA QUE EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ SE INTEGRÓ AL COMITÉ Y FUE VOLUNTARIO EN DECIR QUE SI SE LE AUTORIZABA PARA HACER DETERMINADAS COSAS Y SE LE RESPONDIÓ QUE SÍ, AL FIN Y AL CABO SE TIENE QUE CONSIDERAR CON EL AYUNTAMIENTO Y SE DARÁ LA OPORTUNIDAD DE CUBRIR LO QUE SE REQUIERA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ARQ. ISRAEL ASPARZAT AGUILAR VALERO, RESIDENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ARQ. ISRAEL ASPARZAT AGUILAR VALERO EXPONE QUE SE TIENE CONSIDERADO HACER EL TRABAJO, EL CUAL INCLUYE MAQUINARIA PARA EL ÁREA DE JUEGOS, TEATRO DEL PUEBLO, EL LIENZO CHARRO Y LA CANCHA DE BEISBOL, AGREGA QUE YA VIENEN OTRAS ACCIONES DE ELABORACIÓN DE ESCALINATAS DE TODOS LOS ACCESOS PARA EL TEATRO DEL PUEBLO Y RAMPAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, LA INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA, LA REHABILITACIÓN DE ACCESO DE LAS TAQUILLAS, RENTA DE CAMERINOS PARA EXPO ARTESANAL Y SE CONSIDERA LA RENTA TARIMAS Y MAMPARAS, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE UN TOPE CON CARPETA ASFÁLTICA, AGREGA QUE TERMINANDO LOS EVENTOS DE FERIA SE RECOGERÁ EL MATERIAL PARA LA REUTILIZACIÓN, EL EQUIPO PORTÁTIL DE COMUNICACIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA. MANIFIESTA QUE CON EL RECURSO QUE SE TIENE NO SE ALCANZA A CUBRIR.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE EL CONCEPTO DE LA RENTA DE TARIMAS POR DÍA ES DE \$3.00, POR LO QUE PROPONE COMPRAR LAS TARIMAS, EN LUGAR DE RENTAR; SIN EMBARGO, ENTIENDE QUE ES CANTIDAD GRANDE Y A LO MEJOR NINGÚN PROVEEDOR LOCAL LO TIENE.

EL ARQ. ISRAEL AZPARZAT AGUILAR VALERO INFORMA QUE CON LA TOTALIDAD DE TARIMAS QUE SE PROPONEN NO SE ALCANZA A CUBRIR, PUES SE TIENE QUE CUBRIR TODA LA BASE Y SE TENDRÍA QUE REVISAR LA RESISTENCIA, PUES SE SOLICITA ADOQUÍN TIPO Z.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LO IMPORTANTE ES APROBAR ESA PARTE PARA MEJORAR LA CONDICIÓN DE LOS ESPACIOS EN LA FERIA, SE LE APUESTA A RECUPERAR LO MÁS QUE SE PUEDA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE APROBAR EL PRESUPUESTO Y SOBRE LAS NECESIDADES PARTICULARES DE CADA COSA, SE TOMEN LA DECISIÓN RESPECTIVA

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO PREGUNTA SOBRE LA MALLA CICLÓNICA, SI ES POSIBLE COLOCAR LA QUE SE RETIRÓ DE TERRENOS DE LA FERIA.

EL ARQ. ISRAEL AZPARZAT AGUILAR VALERO URÍAS ALVARADO RESPONDE QUE SE EMPLEARÁ ESA MALLA, PERO SE REQUIERE DE MÁS CANTIDAD.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE ENTIENDE QUE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN ES UNA DIFERENCIA MUY SENCILLA DE LAS INSTALACIONES, ALGUNOS MATERIALES E INSUMOS DE LA FERIA PASADA, EL COMITÉ NO ESTARÁ CUIDANDO EL METRO DE MANGUERA QUE SE ADQUIRIÓ, PERO SI LAS DIRECCIONES PORQUE SE HACE ADQUISICIÓN Y HAY MATERIALES QUE SE PUEDEN REUTILIZAR, SABE QUE SE HACEN RESGUARDOS EN LAS DIRECCIONES, PERO DE QUÉ SIRVE SI NO SE PUEDE RESPONSABILIZAR A QUIEN FIRMÓ EL RESGUARDO DE LOS OBJETOS Y CADA AÑO ES LO MISMO, EL RESGUARDO NO SIRVE DE NADA, PUES NO SE RESPONSABILIZA A NADIE, EN ESTE SENTIDO ES SABER CÓMO EL GASTO SE VA A IR INCREMENTADO AÑO CON AÑO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ES INTERESANTE Y DICE QUE EL AÑO ANTERIOR SE MIDió LA CAPACIDAD DE ADQUISICIÓN, SE HABLA DE MAMPARAS NUEVAS Y SE TIENEN 185 MAMPARAS, Y LA TESORERA AGARRÓ 20, SE ADQUIRIERON DISPLAY Y DESAPARECIERON, SE TUVIERON QUE ADQUIRIR DOS, Y ESOS ES LO OCUPANTE, DEBE EXISTIR RESGUARDO, PERO NO LO

HAY, LA ADMINISTRACIÓN TIENE NECESIDAD Y ESTÁ BIEN, PERO HAY QUE CUIDAR LAS COSAS, AGREGA QUE TAMBIÉN SE REHABILITÓ EL TAPANCO DE CASA DE CULTURA Y DUELE VER COMO AVIENTAN LOS TABLONES, ES ALGO QUE SE DEBE CUIDAR, EL AÑO PASADO SE ADQUIRIÓ UNA MALLA Y YA NO ESTÁ, POR LO QUE SE PREGUNTA CÓMO SALEN LAS COSAS, EL PRÓXIMO AÑO NO CREE QUE NO HABRÁ FERIA Y EL MATERIAL QUE SE APLICA EN FERIA ES REUTILIZABLE, DICE QUE NO QUIERE GASTAR EXTRAORDINARIAMENTE PERO AHÍ ESTÁ EL DETALLE, ENTONCES SI NO SE VE LA MANERA DE PROTEGER LO QUE ES DEL MUNICIPIO QUIÉN LO VA A HACER, Y APELA A LA TOMA DE DECISIÓN POSITIVA DEL AYUNTAMIENTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO COMENTA QUE ES CIERTO LO QUE SE COMENTA, SE GASTA MENOS QUE EL AÑO PASADO Y SE PUDO HABER GASTADO MENOS, ES RECURSO DEL PUEBLO Y SE ESTÁ DICIENDO QUE HAY UN MATERIAL QUE SE PUEDE EMPLEAR EN CAMINOS, HABRÍA QUE TENER CON OPORTUNIDAD ADEMÁS DE RESPONSABILIDAD Y QUE SE REQUIERA DE UN PAPEL ESCRITO Y SE APLIQUE EL MATERIAL QUE SE ADQUIERE, QUE CONTRALORÍA OBSERVE QUE EFECTIVAMENTE EL MATERIAL SE APLICA, QUE SE REALICE UNA INSPECCIÓN DE LO QUE SE INDICA Y QUE VERDADERAMENTE SE APLIQUE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO AGREGA QUE FUE EL PRIMERO EN EXIGIR QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ESTÉ AL PENDIENTE, EL COMITÉ DE FERIA ESTÁ APEGADO A ELLO, AFORTUNADAMENTE LOS MEDIOS DICEN QUE SE HACEN LAS COSAS EN LO OSCURITO Y NO ES ASÍ, ASEGURA QUE ÉL SE REÚNE CON QUIENES DEBE Y EN EL MOMENTO Y LUGAR QUE DEBE, SIEMPRE ESTARÁ A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD POR ESO EXPONE CON CLARIDAD LO QUE SE HACE EN FERIA.

EL ARQ. ISRAEL AZPARZAT AGUILAR VALERO DICE QUE PARA LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE SEGURIDAD SE CONTEMPLA LA RENTA DE ANDAMIOS, PERO AHÍ SE TENDRÁ ECONOMÍA Y NO SE REQUERIRÁ HACERLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL PRESUPUESTO DE OBRA QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS FÍSICOS QUE SE EMPLEARÁN PARA LOS EVENTOS DE FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014 Y EL CUAL CONTEMPLA UN MONTO TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$649,320.97 (SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 97/100 M. N.), DE LOS CUALES LA CANTIDAD DE \$141,038.09 (CIENTO CUARENTA UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS 09/100 M. N.) SERÁN CUBIERTOS POR LA MISMA DIRECCIÓN Y EL RESTO CON CARGO A FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2014.

10.- ASUNTO RELACIONADO CON LOS GASTOS MÉDICOS DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EL ASUNTO ES A PETICIÓN DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA, EL CUAL TIENE QUE VER CON GASTOS MÉDICOS Y DEL SISTEMA DE COMPROBACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ESTO OBEDECE A UNA SITUACIÓN PERSONAL QUE TIENE QUE VER CON UN PROBLEMA CRÓNICO DE SALUD, TEXTUALMENTE DIABETES. DICE QUE HA TENIDO PROBLEMAS PARA JUSTIFICARSE ANTE TESORERÍA A RAZÓN DE QUE SON VARIAS CUESTIONES QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SOLICITA, AGREGA QUE LOGRÓ TENER A TRAVÉS DE MÉDICOS ASOCIADOS DOS FACTURAS; SIN EMBARGO, ELLOS NO SURTEN ESOS PRODUCTOS. AGREGA QUE LA DOCTORA LIDUVINA ES QUIEN LO ATIENDE COMO MÉDICO DE CABECERA Y LE HIZO EL FAVOR DE DARLE ESTAS DOS FACTURAS QUE LE AMPARARÁN DOS COSTOS POR LA CANTIDAD DE \$10,000.00; SIN EMBARGO, ES DE NOTARSE QUE LA CLÍNICA MÉDICOS ASOCIADOS NO LE ESTÁN DANDO LOS PRODUCTOS, ENTONCES YA NO SE PUEDE FACTURAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO. DICE QUE HABLÓ A LA OTRA EMPRESA PARA SOLICITAR LA FACTURACIÓN, AGREGA QUE ES SOCIO ACTIVO EN ESE PRODUCTO Y LA ÚNICA FORMA ES FACTURARLE A SU PERSONA, NO AL MUNICIPIO. AGREGA QUE SÓLO FACTURARÍAN AL MUNICIPIO AL ATENDER A SUS TRABAJADORES, ENTONCES AL VERSE ANTE ESTA SITUACIÓN, ES POR LO QUE SOLICITA QUE SE LE FACTURE A SU NOMBRE Y QUE EN TESORERÍA SE RECIBA ESTE ACUERDO PARA JUSTIFICAR EL RECURSO DE GASTOS MÉDICOS, PUES YA LO COMENTÓ ANTE TESORERÍA Y SE LE MANIFESTÓ QUE ESA SERÍA LA ÚNICA FORMA. AGREGA QUE LA EMPRESA QUE LE SURTE EL MEDICAMENTO NO FACTURARÁ A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y LA NECESIDAD

LA TIENE, LO QUE PODRÍA HACER ES GASTAR EL RECURSO DE SU BOLSA, SI EL AYUNTAMIENTO CONSIDERA QUE ES POSIBLE HACERLO Y APELA A LA CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE ENTONCES LAS FACTURAS ESTÁN A NOMBRE DEL PROPIO REGIDOR, NO A NOMBRE DEL MUNICIPIO Y LA TESORERÍA MUNICIPAL EN PLÁTICAS LE COMENTA QUE SI EL AYUNTAMIENTO LO APRUEBA SE DARÁ LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO AFIRMA QUE SI EL AYUNTAMIENTO LO APRUEBA SE JUSTIFICA LA ACCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA SU APOYO PARA QUE SE REALICE DE ESA MANERA Y ASÍ SE PUEDA JUSTIFICAR SUS GASTOS MÉDICOS.

EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO TAMBIÉN MANIFIESTA SU APOYO, PUES ENTIENDE LA NECESIDAD QUE SE TIENE EN CUESTIÓN DE SALUD.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE EN LO PERSONAL MANIFIESTA QUE UNO DE LOS BIENES MÁS IMPORTANTES QUE SE TIENEN ES LA SALUD. AGREGA QUE AL SER MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO NO SE TIENE ACCESO AL SEGURIDAD SOCIAL, ES DECIR NO ESTÁN ADSCRITOS A UNA CLÍNICA COMO EL SEGURO SOCIAL O ALGUNA OTRA, POR NO SER REALMENTE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, POR ESO ESTÁ CREADA LA PARTIDA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO MANIFIESTA SU APOYO EN CUESTIÓN DE SALUD, PUES NO HAY MANERA DE ANÁLISIS EN ESTOS CASOS, SINO SÓLO DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUE LA COMPROBACIÓN DE LOS GASTOS MÉDICOS MENORES DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SE REALICE ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL CON LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS EXPEDIDAS A NOMBRE DEL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, LAS CUALES DEBERÁN CONTAR CON LOS REQUISITOS Y/O CARACTERÍSTICAS FISCALES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

11.- ASUNTOS A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LO SIGUIENTE:

11.1. RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR HABER DETECTADO LA CARACTERÍSTICA QUÍMICA DE ARSÉNICO FUERA DEL LÍMITE PERMISIBLE, ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN EL POZO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE POZO HONDO DE ESTE MUNICIPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE SE TRATA DE UN OFICIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SOLO ES PARA INFORMAR DE LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO QUE SE SIGUE EN EL POZO DE LA COMUNIDAD DE POZO HONDO, DONDE SE ATIENDE A LA COMUNIDAD MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA LIMPIA POR PARTE DE LA JAPASP.

11.2. RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO POR HABER DETECTADO LA CARACTERÍSTICA QUÍMICA DE ARSÉNICO FUERA DEL LÍMITE PERMISIBLE, ASÍ COMO DEFICIENCIAS EN EL POZO UBICADO EN LA LOCALIDAD EL MARAVILLAL DE ESTE MUNICIPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ESTE ASUNTO TIENE QUE VER CON LA RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN CONTRA DEL MUNICIPIO POR EL POZO DE LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL, DONDE SE CUENTA CON UNA PLANTA PURIFICADORA Y LA GENTE TIENE ACCESO AL AGUA PURIFICADA.

11.3. INFORMACIÓN ACERCA DE LA INFRACCIÓN IMPUESTA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 27 DE MAYO DE 2008 AL VEHÍCULO OFICIAL CON NÚMERO ECONÓMICO 27, ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE DENTRO DE LA REVISIÓN QUE SE HACE A LOS VEHÍCULOS CHATARRA, ESTÁ POR CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO, YA SE DETERMINÓ CUÁLES SON LOS VEHÍCULOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y CUALES SON PROPIEDAD MUNICIPAL, SE TIENE INCLUSO UN DICTAMEN DE PARQUE VEHICULAR SOBRE LOS VEHÍCULOS QUE YA NO FUNCIONAN, AHORA SE ESTÁN DANDO DE BAJA ANTE LA OFICINA RECAUDADORA DE VENTAS PARA PROCEDER A LA SUBASTA DE DICHOS BIENES, SE TIENE UN VEHÍCULO INFRACCIONADO EN EL AÑO DE 2008 ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES, EL CUAL NO SE PUEDE DAR DE BAJA, EL MONTO DE LA

INFRACCIÓN ES POR \$2,218.87, SE TRATA DE UNA MULTA NO COMBATIDA EN TIEMPO Y FORMA, AHORA SOLO SE TIENE LA POSIBILIDAD DE PAGAR PARA QUE ENTREGUEN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PERO SE REQUIERE DE LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE PAGUE LA MULTA DEL GASTO CORRIENTE, A EFECTO DE PODER RECOGER LA DOCUMENTACIÓN Y DARLO DE BAJA, A QUIEN SE LE LEVANTO LA INFRACCIÓN YA NO TRABAJA EN EL MUNICIPIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI NO ESTÁ PRESCRITA LA SANCIÓN DE MULTA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE ES NECESARIO INICIAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DESCONOCE CUÁNTO TIEMPO TARDE LA RESOLUCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUGIERE SOLICITAR LA PRESCRIPCIÓN DE LA MULTA, A VECES EN AUTOMÁTICO SE ELIMINA Y SE PAGA SOLO LA SUERTE PRINCIPAL, DEL AÑO 2008 AL 2013 HAN TRANSCURRIDO CINCO AÑOS.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO PREGUNTA QUE SI ES VIABLE HACER EL MOVIMIENTO, POSIBLEMENTE SERÍA MEJOR PERDER LA UNIDAD, HABRÍA QUE VALORAR SI AL VENDERLA COMO CHATARRA ES MENOS LO QUE SE RECUPERARÁ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE PUEDE VER LO DE LA PRESCRIPCIÓN, ESOS VEHÍCULOS FUERON PRESTADOS BAJO UN COMODATO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO AL MUNICIPIO, ESOS BIENES MUEBLES SE DEBEN DAR DE BAJA PARA QUE GOBIERNO DEL ESTADO LOS PUEDA DONAR AL MUNICIPIO, LA FINALIDAD ES ACRECENTAR LA CHATARRA DE MUNICIPIO E INCLUIRLOS EN LA SUBASTA DE ESOS BIENES, SOLICITA QUE PRIMERAMENTE SE VEA LO DE LA PRESCRIPCIÓN Y AL NO PROCEDER ENTONCES QUE SE REALICE EL PAGO DE LA INFRACCIÓN PARA LIBERAR LA DOCUMENTACIÓN Y HACER LA BAJA CORRESPONDIENTE PARA QUE OPERE LA DONACIÓN DEFINITIVA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EN ESTA REVISIÓN SE HAN DADO DE BAJA MUCHOS VEHÍCULOS QUE ESTABAN COMO CHATARRA, LOS CUALES INCLUSO SE ENCONTRABAN ASEGURADOS Y SE HAN IDO IDENTIFICANDO, REITERA QUE SE ESTÁ EN LA ÚLTIMA ETAPA DE REVISIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE SOLICITE LA PRESCRIPCIÓN DE LA MULTA QUE DERIVA DE LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 414567 IMPUESTA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 17 DE MAYO DE 2008, QUE CORRESPONDE AL VEHÍCULO CON NÚMERO ECONÓMICO 27 ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y EN CASO DE QUE LA PRESCRIPCIÓN NO PROCEDA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL DESIGNE ALGUNA PARTIDA PRESUPUESTAL DEL GASTO CORRIENTE PARA QUE SE REALICE EL PAGO DE LA MISMA.

12.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, RESPECTO AL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO POR EL PERÍODO COMPENDIDO DE ENERO A JULIO DE 2014.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA INDICA QUE SE DESARROLLARON LOS INFORMES DE DOS TRIMESTRES ABARCANDO UN PERIODO DE ENERO A JULIO DE 2014, DONDE SE DIERON A CONOCER LAS ACCIONES EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, EL INFORME SE TIENE EN DIGITAL Y ES IMPORTANTE REVISARLO, PUES SE DAN A CONOCER DATOS INTERESANTES QUE HAN FAVORECIDO AL TURISMO DEL MUNICIPIO Y DE MINERAL DE POZOS, EXISTE UN 300% DE INCREMENTO DEL TURISMO EN LA REGIÓN, LO QUE DERIVA DE DATOS EMANADOS DE ESTUDIOS DE TURISMO DEL ESTADO Y DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, LAS ACCIONES DESARROLLADAS HAN SIDO CERTERAS Y VAN POR BUEN CAMINO, LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO PROPONE APROBAR LOS INFORMES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EXISTEN DOS ESTUDIOS SOBRE EL PERFIL DEL VISITANTE DEL AÑO 2011 Y AÑO 2013, EN LO PERSONAL LE SORPRENDEN LAS CIFRAS, PUES HAN

VISITADO AL MUNICIPIO MÁS DE 500,000 PERSONAS PROVENIENTES DE PAÍSES COMO BRASIL, INGLATERRA Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, A NIVEL NACIONAL DE ESTADOS COMO EL DISTRITO FEDERAL, SAN LUIS POTOSÍ Y GUANAJUATO, A NIVEL ESTADO LOS MUNICIPIOS DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, LEÓN Y GUANAJUATO, POR LO QUE SE HA TENIDO UNA DERRAMA ECONÓMICA EN LOS LUGARES VISITADOS DE APROXIMADAMENTE \$524,000,000.00, CADA VISITANTE QUE HA ACUDIDO A MINERAL DE POZOS GASTA UN PROMEDIO DE \$872.00, ESE ES EL ESTUDIO REALIZADO, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO HA TRABAJADO FUERTEMENTE EN CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIO VAYAN MEJORANDO CONTINUAMENTE.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA REFIERE QUE LA DERRAMA ECONÓMICA INICIA DESDE LA SALIDA DEL TURISTA DE SU CASA HASTA LLEGAR AL SITIO A DONDE SE DIRIGE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE ES OPORTUNO CONSIDERAR Y RECONOCER QUE PARTE DE ESA DERRAMA ECONÓMICA SE DEBE A LAS ACCIONES QUE SE HAN IDO DESARROLLANDO EN EL PUEBLO DE MINERAL DE POZOS, MUCHOS DE LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN SON DE INICIATIVA PRIVADA, ADEMÁS LA DERRAMA ECONÓMICA Y EL PERFIL DE LOS VISITANTES LLENA DE ALIENTO Y DEBE GENERAR COMPROMISO PORQUE NO SE CUENTA CON LO BÁSICO EN SERVICIOS, SE REQUIERE INCLUSO DE BAÑOS PÚBLICOS, EN LO PERSONAL LO VISUALIZA DE MANERA POLAR, CON ORGULLO SE DICE QUE HAY VISITANTES Y QUE SE TIENE DERRAMA ECONÓMICA, PERO EL MUNICIPIO DEBE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS BÁSICOS, ES DE RECONOCER QUE EL TRABAJO DE LOS PARTICULARES ESTÁ ENALTECIENDO AL MUNICIPIO Y COMO MUNICIPIO SE DEBE TRABAJAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE LO QUE SE MENCIONA SE INCLUYE EN EL PERFIL DEL VISITANTE, HAY FORTALEZAS Y DEBILIDADES QUE SE DEBEN RECONOCER.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA DICE QUE SE HA DADO DIFUSIÓN DE LOS ESPACIOS POR MEDIO DE INTERNET, ESA ES UNA DE LAS MANERAS EN QUE LA GENTE SE INTERESA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE ES DE RECONOCERSE EL TRABAJO DEL DIRECTOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, EN UN MOMENTO HUBO MUCHAS MANIFESTACIONES DE INCONFORMIDAD DE LOS POBLADORES Y PRESTADORES DE SERVICIO DE MINERAL DE POZOS Y HOY SE VEN BENEFICIADOS, SE HAN TENIDO VISITANTES DEL EXTRANJERO Y DEL PROPIO ESTADO, EL TRABAJO DE RESTAURACIÓN REALIZADO EN LAS FACHADAS E IMAGEN URBANA DE MINERAL DE POZOS ES LO QUE HACE AGRADABLE LA VISITA AL LUGAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZAN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE ENERO A JULIO DE 2014 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN RELACIÓN CON ASUNTOS DIVERSOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MENCIONA QUE SE RECIBIÓ UN OFICIO DONDE EL C. HUMBERTO MATA ROSAS, DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA ESCOBILLA SOLICITA LA INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN RELACIÓN A UNA NORIA QUE SE ENCUENTRA EN LA COMUNIDAD, DONADA POR EL C. FLORENTINO ROSAS EN VIDA QUE NUNCA SE FORMALIZO MEDIANTE CONVENIO, POSTERIORMENTE UN FAMILIAR ESCRITURO Y CIRCULO LA NORIA DESDE EL AÑO 2012 DE DONDE EXTRAÍAN AGUA ALGUNAS PERSONAS DE LA COMUNIDAD, SEGÚN LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS DICHO BIEN SE ENCUENTRA ESCRITURADO, POR SER UN ASUNTO DE CARÁCTER LEGAL, SE ACORDÓ TURNAR EL ASUNTO AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA VER LA POSIBILIDAD DE RECUPERARLA DERIVADO DEL USO QUE SE LE VENÍA DANDO. EL SEGUNDO ASUNTO CONSISTE EN UNA SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE LA JAPASP PARA QUE SE REALICE UNA AUDITORÍA AL SISTEMA COMERCIAL DE LA JAPASP, EL OPERADOR DEL PROGRAMA ES EL C. T.S.U RAÚL DOMÍNGUEZ SUASTE, PUES PERSONAL DE LA JAPASP ACUDIÓ A LA CIUDAD DE LEÓN PARA REUNIRSE CON REPRESENTANTES DE LA EMPRESA QX UNIT DE MÉXICO, CON QUIEN SE ADQUIRIÓ EL PROGRAMA Y FÍSICAMENTE SE DETECTARON ALGUNAS IRREGULARIDADES, POR ELLO SE SOLICITA LA AUDITORÍA Y EN ESE SENTIDO

SE PROPONE INSTRUIR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE INICIE LA AUDITORÍA DE REFERENCIA, LA IDEA ES QUE SE INICIE DE MANERA INMEDIATA E INCLUSO SE PUEDE ESTABLECER TIEMPO. EL TERCER PUNTO CORRESPONDE A UN ESCRITO DEL C. GABRIEL JERÓNIMO PUERTOS, QUIEN SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN VIRTUD DE QUE EL RECIBO DE COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE QUE LLEGA A SU DOMICILIO SE ENCUENTRA A NOMBRE DE SU MADRE Y LA TARIFA QUE SE MANEJA ES COMERCIAL POR TENER EN LA VIVIENDA DOS LOCALES COMERCIALES EN RENTA, LA SEMANA PASADA LA MADRE DEL SOLICITANTE VINO A PEDIR INFORMES, POR PARTE DE LA JAPASP ACUDIÓ PERSONAL A VERIFICAR EL MEDIDOR Y EFECTIVAMENTE SE CORROBORO QUE EXISTE UN ERROR EN LA LECTURA, ES CUESTIÓN DE MODIFICAR LA TARIFA, EL ASUNTO SE HA ESTADO ATENDIENDO POR LA PROPIA JAPASP.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DEL DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LA ESCOBILLA SURGEN CIERTAS DUDAS, PUES DESCONOCE SI TIENE EL JURÍDICO DE LA JAPASP, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP Y/O EL JURÍDICO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL TIENEN CONOCIMIENTO SOBRE LA UBICACIÓN DE LOS POZOS, EN EL POLO DE DESARROLLO DE PALOS ALTOS SE TIENE LA SITUACIÓN DE DESABASTECIMIENTO DE AGUA, TODA VEZ QUE EL POZO SE ENCUENTRA DAÑADO Y EL EQUIPO ES COSTOSO, A VECES HAY POZOS DONDE LA PERFORACIÓN SE TIENE EN PREDIOS QUE NO SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y SE DEBEN REGULARIZAR, LAS CONCESIONES DEL USO DEL AGUA SON COMPLICADAS Y EL APLICAR RECURSO PARA LA REPARACIÓN DE POZOS AL ESTAR EN UN PREDIO QUE NO ES PROPIEDAD MUNICIPAL PUEDE SER OBSERVADO, EN ESTE CASO EN PARTICULAR SE HABLA DE QUE EL POZO FUE DONADO AL MUNICIPIO Y QUE UN FAMILIAR DEL ANTERIOR DUEÑO YA TIENE ESCRITURADO Y LO RETIRA A LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, DEBE EXISTIR UNA RELACIÓN DE LOS POZOS QUE SON DEL MUNICIPIO Y SI SE TIENE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL PREDIO DONDE SE UBICAN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SE SOLICITÓ A LA JAPASP ESA INFORMACIÓN DESDE HACE TIEMPO, PUES SE HACEN PERFORACIONES, LAS CONCESIONES SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE Y EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRAN LAS PERFORACIONES NO SON PROPIEDAD MUNICIPAL, EN LA COMUNIDAD LA LEONA SE TIENE UN PROBLEMA Y SE DEBEN REGULARIZAR MUCHAS SITUACIONES, SE ESTÁ EN UN TRABAJO RETRASADO POR PARTE DE LA JAPASP, REITERA QUE EFECTIVAMENTE EXISTEN CIERTAS PROBLEMÁTICAS. LAS CONCESIONES QUE TIENE EL MUNICIPIO OBRAN EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, HAY VARIAS COMUNIDADES DONDE LOS COMITÉS DE AGUA REALIZAN LOS TRAMITES RESPECTIVOS APOYADOS POR LA JAPASP, DESGRACIADAMENTE EL AGUA ES UNA NECESIDAD QUE SIEMPRE HA EXISTIDO Y ASÍ PERDURARÁ, DESDE HACE TIEMPO SE SOLICITÓ INCLUSO EL ASPECTO DEL USO DE AGUAS RESIDUALES Y SE ESTÁ EN ESPERA DE RESPUESTA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE ES NECESARIO ESTABLECER FECHAS, SON COSAS A LAS QUE SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ES IMPORTANTE CONTAR CON ESAS CONCESIONES, PUES LA JAPASP PUEDE SOLICITAR SU TRANSFERENCIA A OTRAS COMUNIDADES PARA EL BENEFICIO DE LAS MISMAS, SIENDO ESE EL JUEGO DE CONCESIONES QUE SE PUEDE EFECTUAR.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO COMENTA QUE EN LA PROPIA CABECERA MUNICIPAL SE TIENE UNA SITUACIÓN SEMEJANTE EN EL PREDIO PROPIEDAD DEL C. JOSÉ RAMIRO QUEVEDO, DESDE EL AÑO PASADO PERSONAL DE LA JAPASP TUVO INTENCIÓN DE REUBICAR EL POZO Y SE PRETENDE REALIZAR EL TRÁMITE DE DONACIÓN AL MUNICIPIO PARA ESCRITURAR EL ESPACIO QUE SE REQUIERE, LO QUE ES NECESARIO FORMALIZAR, PUES DE AHÍ SE SUMINISTRA AGUA A LA COMUNIDAD LA CIÉNEGA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

EN RELACIÓN CON EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HUMBERTO MATA ROSAS, DELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LA ESCOBILLA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INTERVENCIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA TENER ACCESO A LA NORIA DE LA QUE SE ABASTECÍAN DE AGUA POTABLE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CLAUSURADA POR FAMILIARES DEL DUEÑO QUE EN VIDA RESPONDÍA AL NOMBRE DE FLORENTINO ROSAS, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, Y EN VIRTUD DE QUE YA EXISTEN ESCRITURAS PÚBLICAS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD DEL PREDIO DONDE SE UBICA LA NORIA A NOMBRE DE UN PARTICULAR, SE AUTORIZA**

TURNAR EL ASUNTO AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN VIRTUD DE QUE SE TRATA DE UN TEMA LEGAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO JURÍDICO SE ANALICE EL TIPO DE ESCRITURA PÚBLICA QUE SE TIENE Y VERIFICAR SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE ANULACIÓN DE LA MISMA, CON LA FINALIDAD DE QUE ESA NORIA PUEDA SER UTILIZADA POR LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN TIEMPO DE ESCASES Y DERIVADO DE QUE EN VIDA FUE DONADA POR SU PROPIETARIO EL C. FLORENTINO ROSAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, Y COMO CONSECUENCIA SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE UNA AUDITORÍA INTEGRAL SOBRE EL MANEJO Y EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL SISTEMA COMERCIAL CON EL QUE CUENTA ACTUALMENTE EL ORGANISMO OPERADO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., SIENDO EL ENCARGADO DEL PROGRAMA EL C. T.S.U. RAÚL DOMÍNGUEZ SUASTE Y EL CUAL FUE ADQUIRIDO CON LA EMPRESA QX UNIT DE MÉXICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, Y POR TANTO SE INSTRUYE A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUE SE ENCARGUE DE DAR SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD QUE REALIZA EL C. GABRIEL JERÓNIMO PUERTOS, RESPECTO AL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

14.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A ASUNTOS VARIOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2014 PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASUNTO RELACIONADO CON LA CANCELACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES DE COMERCIANTES FIJOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE EN RELACIÓN A ESTE PUNTO Y CON BASE A LA OPINIÓN EMITIDA POR EL TESORERO MUNICIPAL NO SE PUEDE CANCELAR EL ADEUDO EN SU TOTALIDAD, SOLO LOS RECARGOS Y SE TRATARÍA DE MANERA INDIVIDUAL CON CADA UNO DE LOS COMERCIANTES LOCATARIOS DEL MERCADO QUE TIENEN DEUDA CON EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EL COBRO QUE SE PUEDE HACER EFECTIVO ES POR EL PERÍODO DE 5 AÑOS ATRÁS, LA LEY FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL PARA CONDONAR TOTAL O PARCIALMENTE LOS RECARGOS CORRESPONDIENTES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE EN RELACIÓN AL PUNTO, LA PROPIA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO LO PERMITE PARA ALGUNOS SECTORES QUE SE CONSIDEREN VULNERABLES, EN ESE SENTIDO ERA LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE PRESENTÓ MESES PASADOS, RESPECTO A LOS COMERCIANTES DADAS LAS DIFÍCILES CONDICIONES ECONÓMICAS QUE SE VIVEN ACTUALMENTE CON LA DESACELERACIÓN ECONÓMICA Y CON LAS BAJAS VENTAS QUE SE TIENEN, ADEMÁS DE VINCULARLO A UN TEMA QUE TRAE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, COMO LO ES LA REGULARIZACIÓN DEL USO DE SUELO DE MANERA QUE LOS LOCALES COMERCIALES Y NO SOLO LOS LOCATARIOS DE LOS MERCADOS, SINO LOS DE PROPIEDAD PRIVADA TENGAN LA AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO PARA CONTAR CON UN USO DE SUELO COMERCIAL, ESE PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN QUE SEGURAMENTE TENDRÁ BUENOS INGRESOS ERA DONDE SE SOLICITABA HACER ALGUNA CONSIDERACIÓN CON EL GREMIO DEL COMERCIO, SE HA MENCIONADO EN EL AYUNTAMIENTO QUE ES UNA DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO, POR ESO LO QUE SE PROPONÍA Y DESCONOCE SI SE ANALIZÓ POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ERA UNA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PARA ESTABLECER DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL, PUES LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS LO PERMITE PARA IMPULSAR EL COMERCIO FIJO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE

LA CABECERA MUNICIPAL, UNO DE LOS PUNTOS ERA JUSTAMENTE REGULARIZAR EL USO DE SUELO DEL COMERCIO FIJO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CABECERA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, ADEMÁS DE CONDONAR LOS CRÉDITOS FISCALES POR CONCEPTO DE PAGOS DE DERECHOS POR AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO, CAMBIOS DE USO DE SUELO Y AUTORIZACIÓN PARA LA COLOCACIÓN DE TOLDOS, LO QUE ERA UN BENEFICIO QUE SE OTORGABA ESPECÍFICAMENTE PARA LA ZONA DENOMINADA CENTRO HISTÓRICO, LA PROPUESTA DE ESOS LINEAMIENTOS GENERALES ESTABLECÍAN QUE FUESE A SOLICITUD DE PARTE Y QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL APROBARA MEDIANTE ESCRITO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, Y QUE LA SOLICITUD SE EFECTUARA POR EL PROPIETARIO DEL INMUEBLE QUE PRETENDIERA SER BENEFICIADO CON LA MEDIDA, UNA VEZ INCORPORADOS LOS INMUEBLES AL PADRÓN DEL COMERCIANTES LOS TITULARES PODRÍAN SOLICITAR LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PREDIALES RESPECTIVAS, PUES ESTE ASUNTO MODIFICA LOS USOS DE SUELO EN LA CABECERA, CON EL CAMBIO DE USO DE SUELO SE DEBE DESPRENDER UNA NUEVA CUENTA PREDIAL, PUES LAS TABLAS DE VALORES SON DIFERENTES PARA USO COMERCIAL Y PARA USO HABITACIONAL, SE CONTEMPLABAN INCLUSO CIERTAS SALVEDADES CUANDO HUBIESE ALGÚN MEDIO DE IMPUGNACIÓN POR PARTE DEL PARTICULAR RESPECTO AL COBRO DE ESOS DERECHOS O IMPUESTOS MUNICIPALES PARA QUE AL SOLICITAR EL BENÉFICO COMPROBARA EL DESISTIMIENTO DE ESE MEDIO DE IMPUGNACIÓN, LO QUE ES PARTE DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN, ES LA ALTERNATIVA PROPUESTA A LA SOLICITUD DE LOS COMERCIANTES, NO SE PUEDEN CONDONAR IMPUESTOS DE MANERA PARTICULAR PERO EL AYUNTAMIENTO PUEDE ESTABLECER MEDIDAS GENERALES PARA BENEFICIAR ALGÚN SECTOR ESPECÍFICO, TODA VEZ QUE EL DICTAMEN NO CONTEMPLA EL ANÁLISIS DE ESA PROPUESTA DE ACUERDO, SE PONGA NUEVAMENTE AL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, INDEPENDIENTEMENTE AL RESULTADO QUE SE PRESENTA, LO QUE NO CONTRAVIENE AL DICTAMEN, POR SU PARTE ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PORQUE EFECTIVAMENTE CONTRAVENDRÍA EL AYUNTAMIENTO DISPOSICIONES FISCALES AL CONDONAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS FISCALES, SOLICITA QUE LA PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN SEA SUJETA AL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL ASUNTO SE TRABAJÓ CON LOS REPRESENTANTES DE LOS COMERCIANTES Y PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, SE TURNÓ A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, EN ESTA REUNIÓN LOS COMERCIANTES SOLICITABAN LA CANCELACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES, ADEMÁS EN CUESTIÓN DE TOLDOS SOLICITABAN LA COLOCACIÓN DE TRES TOLDOS QUE FUERAN RETIRADOS ANTERIORMENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

ATENDIENDO A LA OPINIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL Y A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO ATENDER LA SOLICITUD DE LA CANCELACIÓN TOTAL DE LOS CRÉDITOS FISCALES QUE LOS COMERCIANTES FIJOS TIENEN CON EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SIN EMBARGO ES PROCEDENTE DESCONTAR LOS RECARGOS DE LOS CRÉDITOS HASTA EL MOMENTO EN QUE SE HAYAN GENERADO, POR LO QUE EL TESORERO MUNICIPAL DEBERÁ ANALIZAR CADA CASO EN PARTICULAR, A EFECTO DE LLEGAR A LOS CONVENIOS DE REESTRUCTURACIÓN DE ADEUDOS QUE PROCEDAN, PARA QUE SE ÉSTOS SEAN CUBIERTOS A PLAZOS FIJOS.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

ASUNTO RELACIONADO CON EL RETIRO DE TOLDOS EN LOS NEGOCIOS UBICADOS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE ENTIENDE QUE LOS TOLDOS SON PARA PROTEGERSE DE LAS INCLEMENCIAS DEL TIEMPO, PERO EN LO PERSONAL NO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE CUELGUEN COSAS EN LA VÍA PÚBLICA, PUES HA SIDO UNA GRAN LABOR EL RESCATAR LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO Y CON ELLO NO SE AYUDA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EN ESE SENTIDO ESTÁN TOTALMENTE DE ACUERDO LOS COMERCIANTES, SE VERÁ LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA PARA REGULARLO. LOS COMERCIANTES HICIERON LA PETICIÓN DE REINSTALAR TRES TOLDOS QUE FUERON

RETIRADOS ANTERIORMENTE, DE LOS CUALES YA HAN SIDO DOS LOS REINSTALADOS, SOLO FALTA UNO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS LE HA DADO SEGUIMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR LA REINSTALACIÓN DE TRES TOLDOS QUE FUERON RETIRADOS DE DIFERENTES COMERCIOS UBICADOS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y QUE CORRESPONDEN AL NEGOCIO UBICADO EN CALLE HIDALGO NÚMERO 114, 126 Y 145, PARA LO CUAL DEBERÁN PONERSE EN CONTACTO CON LOS PROPIETARIOS DE LOS MISMOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REITERA QUE LA IDEA ES ELABORAR UN PROYECTO PARA EL CENTRO HISTÓRICO EN CUANTO A LA HOMOGENEIZACIÓN DE LOS TOLDOS, EN CUANTO A TIPOS, MEDIDAS, ANCHURA, ETC. LOS COMERCIANTES ESTÁN DE ACUERDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE ESTÁ DE ACUERDO PARA QUE ESA UNIFORMIDAD NO ROMPA CON EL ENTORNO COLONIAL QUE MUCHAS FACHADAS DE LA CIUDAD TIENEN Y ES GRATO SABER QUE ESTÁN DE ACUERDO LOS COMERCIANTES, RESPECTO A LA ASIGNACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTAL SE PUEDE MANEJAR A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR MEDIO DE LOS PROGRAMAS QUE MANEJA, SE PUEDE BUSCAR EL RECURSO Y EN EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL DESTINAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA LA HOMOGENEIZACIÓN DE LOS TOLDOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DE ACUERDO A LA CAPACIDAD ECONÓMICA QUE SE TENGA, SE DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE ATIENDA A LA INSTAURACIÓN DE UN PROYECTO TENDIENTE A LA HOMOGENEIZACIÓN DE LOS TOLDOS DE LOS COMERCIOS QUE SE UBICAN EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE DESARROLLE LOS DISEÑOS REFERENTES A LOS PROTOTIPOS DE TOLDOS PARA LOS COMERCIOS DEL CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL CUAL DEBERÁ RESPETAR LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS QUE SEÑALEN LAS INSTANCIAS REGULADORAS, ESPECIALMENTE ACATANDO LO QUE AL EFECTO DETERMINA EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH).

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y AUTOTRANSPORTE MUNICIPAL PARA QUE APLIQUE DEBIDAMENTE Y A CABALIDAD EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ESPECIALMENTE EN EL RUBRO DE IMPONER SANCIONES TENDIENTES A EVITAR QUE LOS VEHÍCULOS SE ESTACIONEN SOBRE LAS BANQUETAS, OBSTACULIZANDO CON ELLO LAS ENTRADAS A CASA HABITACIÓN DE LAS PERSONAS Y A LOS NEGOCIOS DE LOS COMERCIANTES.

SE HACE CONSTAR QUE EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE DENTRO DE LOS PERMISOS PARA PERIFONEO SE REGULE LA FORMA Y HORARIOS PARA PERIFONEAR, ESPECIALMENTE EN CUANTO AL VOLUMEN Y DECIBELAS DEL SONIDO QUE SE PRODUCE, TODA VEZ QUE EN MUCHOS CASOS TAL ACTIVIDAD IMPLICA CONTAMINACIÓN AUDITIVA.

SE HACE CONSTAR QUE EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA HA ESTADO ACTUANDO Y HAN ENCONTRADO PERSONAS QUE HAN SUSTRÁIDO PRENDAS DE VESTIR O ABARROTES

EN TIENDAS DE AUTOSERVICIO, PERO SE SOLICITARAN MÁS RONDINES DE VIGILANCIA, POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE CONTINUAMENTE ESTE LLEVANDO A CABO RONDINES DE VIGILANCIA EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EVITAR ACTOS DELINCUENCIALES EN PERJUICIO DE LOS COMERCIANTES.

SE HACE CONSTAR QUE EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES PARA QUE ADECUADAMENTE REALICE LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DE FECHA 31 JULIO 2014, PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE EL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A. C.”.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE DENTRO DE LOS SUBSIDIOS 2014 SE CONTEMPLÓ A LA ASOCIACIÓN CIVIL “VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A. C.”, SIN EMBARGO PRESUPUESTALMENTE HABLANDO NO HAY RECURSOS SUFICIENTES PARA OTORGARLES UNA NUEVA APORTACIÓN, POR LO QUE SE DEBE CONSERVAR EL PRESUPUESTO QUE SE HA DESTINADO A LA ASOCIACIÓN, MENSUALMENTE SE LES OTORGA LA CANTIDAD DE \$7,937.50, POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. ROSA MARÍA MONTES RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A. C.”, DE FECHA 31 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE SE CONSIDERE UN AUMENTO AL APOYO QUE SE OTORGA A DICHA ASOCIACIÓN PARA SOLVENTAR GASTOS OPERATIVOS DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2014, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR UN AUMENTO AL APOYO QUE SE LE OTORGA ACTUALMENTE A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A. C.”, YA QUE NO SE CUENTA CON RECURSOS NI SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SUFRAGAR ALGÚN AUMENTO.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL MUNICIPIO NO PUEDE APORTAR RECURSOS PARA OBRAS PARTICULARES, LA VIABILIDAD QUE EXISTE ES QUE SE INVESTIGUE SI A TRAVÉS DEL PROGRAMA MIGRANTES 3 X 1 SE PUEDE CONSEGUIR ALGUNA APORTACIÓN ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA BARDA PERIMETRAL DEL ASILO “SAN VICENTE DE PAÚL”, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE REVISE DE UNA MANERA MINUCIOSA LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES Y QUE REMITA A LA BREVEDAD UNA OPINIÓN TÉCNICA ACERCA DE LA VIABILIDAD DE LA INCLUSIÓN DE LAS ASOCIACIONES CIVILES A ESTE TIPO DE PROGRAMAS SOCIALES, CON LA FINALIDAD DE VER LA POSIBILIDAD DE QUE LA FEDERACIÓN, ESTADO Y MUNICIPIO ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA ATIENDAN LA SOLICITUD DE APOYO REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “VOLUNTARIAS VICENTINAS DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, A.C.”, RESPECTO A

UNA CANTIDAD DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA BARRA PERIMETRAL PARA EL ASILO "SAN VICENTE DE PAÚL".

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. L.C.C. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ EN ESTE TEMA SUGIERE QUE ADEMÁS DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES, SE ENTABLE DIALOGO CON EL EJIDO DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, MÁS QUE CON LOS COMUNEROS, PUES EL EJIDO ESTÁ EN DISPOSICIÓN DE HACER LA DONACIÓN DEL TERRENO PARA LA SECUNDARIA, LE PARECE QUE EXISTE UN CRITERIO EQUIVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN CUANTO QUE AL PREDIO TENGA QUE SER PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, LOS BIENES DEL EJIDO SON INEMBARGABLES, INALIENABLES, IMPRESCRIPTIBLES Y ESO CONDICIONA A QUE EL EJIDO NO PUEDA HACER ESA DONACIÓN, SOLICITA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DEPARTAMENTO JURÍDICO PUEDAN SUGERIR EN DIALOGO CON EL EJIDO Y CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA VER ALGUNA ALTERNATIVA LEGAL QUE PUEDE SER UN USUFRUCTO A TRAVÉS DE UNA ASAMBLEA QUE LO APRUEBE, DETERMINANDO SI EL PREDIO REÚNE LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR EL PROYECTO O SI LA ALTERNATIVA DE USUFRUCTO EN FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO ES VIABLE, LE PARECE UN CRITERIO LEGAL LO QUE DETIENE EL AVANCE DEL PROYECTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE PUEDE EXISTIR ESA OPORTUNIDAD DE DIALOGO CON LOS EJIDATARIOS, PUES EFECTIVAMENTE LOS COMUNEROS ESTÁN LIMITADOS, EL PROCESO DE ACCIÓN QUE LLEVARON A CABO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INDUCIDA A LOS COMUNEROS, HA SIDO LA ESTRATEGIA MENOS ADECUADA, LO QUE HA GENERADO PROBLEMAS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LA TENÍA FÁCIL Y PUDO EMPLEAR EL MISMO EDIFICIO DE LA TELESECUNDARIA QUE SE ENCUENTRA EN FUNCIONES SIN NECESIDAD DE GENERAR UNA INFRAESTRUCTURA MÁS, SE PUDO IMPLEMENTAR UN DOBLE TURNO, PERO SE ENCAJONARON, NO SE VIO LA VIABILIDAD, DESCONOCE SI HAY RESPUESTA PARA LA CANCHA DE LA TELESECUNDARIA NÚMERO 476, EXISTE COMPROMISO DEL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA HACER LA TECHUMBRE, POR SU PARTE ESTÁ DE ACUERDO EN VER LA VIABILIDAD CON EL EJIDO MÁS QUE CON LOS PROPIOS COMUNEROS.

LA REG. L.C.C. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE EN VISITA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO SE HIZO EL PLANTEAMIENTO DE SOLICITUDES DE APOYO EN CUESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, EN LO CORTO SE PLATICÓ Y SE COMENTÓ CON UNA PERSONA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE QUE SE TRATABA DE UNA SITUACIÓN EJIDAL EN ESTE CASO EN PARTICULAR Y QUE SE PODÍA APLICAR RECURSO, SIN EMBARGO A ESA PERSONA NO LE CORRESPONDÍA NI COMPETÍA EL ASUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO ATENDER LA SOLICITUD QUE REALIZA LA PROFRA. MONTSERRAT BATALLER SALA, DELEGADA REGIONAL DE EDUCACIÓN NORESTE, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO NO CUENTA CON ALGUNA PROPIEDAD QUE TENGA UNA SUPERFICIE MÍNIMA DE 5,000 METROS CUADRADOS EN LA LOCALIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA TELESECUNDARIA, POR LO QUE SE COMISIONA AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE DE MANERA CONJUNTA SE VINCULEN CON EL COMISARIADO EJIDAL DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, A EFECTO DE LOGRAR LA DONACIÓN DE UN PREDIO PARA ESE FIN.

PAGO DICTAMEN PERICIAL EMITIDO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL C. RAÚL MANRÍQUEZ COSÍO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE DERIVADO DEL LITIGIO EXISTENTE RESPECTO AL DERECHO DE VÍA DEL CUAL LA FAMILIA MANRÍQUEZ ARGUMENTA SER OBJETO DE INVASIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO, DONDE INTERVIENEN DISTINTOS FACTORES Y ACTORES COMO GOBIERNO DEL ESTADO, OBRA PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO, ES DONDE SE TUVO LA NECESIDAD DE CONTRATAR LOS SERVICIO DEL C. ING. JUAN CARLOS VÁZQUEZ JUÁREZ, QUIEN COBRA LA CANTIDAD DE \$37,000.00 Y SE PROPONE QUE SE REALICE EL PAGO CON CARGO A LA PARTIDA

DESTINADA A SERVICIOS LEGALES DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR QUE SE REALICE AL C. ING. JUAN CARLOS VÁZQUEZ JUÁREZ UN PAGO POR LA CANTIDAD DE \$37,000.00 (TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), POR CONCEPTO DE LOS HONORARIOS GENERADOS POR LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL ANTE EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO IV-673/2006, PROMOVIDO POR EL C. RAÚL MANRÍQUEZ COSSÍO EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA A SERVICIOS LEGALES DENTRO DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO Y EL SIGUIENTE PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE DE LAS DISMINUCIONES EN PUENTES COLGANTES, ESTABA PROYECTADO UNO PARA LA COMUNIDAD DE MACUALA, ENTONCES LE GUSTARÍA SABER CUÁL ES LA ALTERNATIVA.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PUNTUALIZA QUE SE TIENE EL CATALOGO DEL FAIS Y HAY QUE APEGARSE A LOS CONCEPTOS CONTEMPLADOS, DONDE NO SE INCLUYEN PUENTES COLGANTES, NI BAÑOS CON BIODIGESTORES O CAPTADORES DE AGUA, PUES EN ESO IMPLICARÍA AUTOMÁTICAMENTE UN REINTEGRO, SE TENÍAN PRESUPUESTADOS \$600,000.00 PARA EL PUENTE COLGANTE DE LA COMUNIDAD DE MACUALA Y OTRO PARA LA COMUNIDAD DE SAN JUAN DE LOS RANGELES, ESTÁN DANDO LA OPORTUNIDAD DE QUE OBRAS QUE NO APAREZCAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS QUE LOS MUNICIPIOS LAS PROPONGAN PARA EL PRÓXIMO AÑO Y VER LA POSIBILIDAD DE INCLUIRLOS, POR ESO LA OBRA NO SE PUEDE EJECUTAR ESTE AÑO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LA CUAL CONTEMPLA LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL	AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA	
8 2 1 00 1001 21 100 04 040 6111 01	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	\$ 2,148,401.39	\$ 2,300,000.00	\$ 4,448,401.39	
8 2 1 00 1001 21 100 06 061 5891 01	MIGRANTES 3 X 1	\$ 1,291,598.61		\$ 700,000.00	
8 2 1 00 1001 21 100 50 501 2231 00	PDZP UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 1,400,000.00		\$ 600,000.00	
8 2 1 00 1001 21 100 04 040 6111 03	MEVI (TECHO DIGNO)	\$ 3,400,000.00		\$ 2,200,000.00	
8 2 1 00 1001 21 100 04 040 6111 05	BAÑOS CON BIODIGESTOR	\$ 1,500,000.00	\$ 30,000.00	\$ 1,530,000.00	
8 2 1 00 1001 21 100 13 131 6291	EMPLEO TEMPORAL	\$ 1,201,240.00		\$ ---	
8 2 1 00 1001 21 100 06 061 6111 04	EDIFICACIÓN HABITACIONAL PISO	\$ 600,000.00		\$ 300,000.00	
8 2 1 00 1001 21 100 17 174 6191 00	PUENTES COLGANTES	\$ 600,000.00		\$ ---	
	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL		\$ 2,362,838.61	\$ 2,362,838.61	
TOTALES		\$12,141,240.00	\$ 4,692,838.61	\$4,692,838.61	\$12,141,240.00

GASTOS INDIRECTOS Y PRODIM.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE SE HABLÓ EN ESTABLECER QUE A LA BREVEDAD SE PRESENTEN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2014, POR LA URGENCIA Y NECESARIA VINCULACIÓN ENTRE LAS DIRECCIONES QUE TIENEN TRABAJO CON ESE RECURSO, PUES LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL VA A LAS CAPACITACIONES Y NO HAY VÍNCULO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, POR ESO ES IMPORTANTE QUE SE TRABAJE DE MANERA CONJUNTA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE SOLO FALTA LA PARTE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS APLICARÁ, LO DEMÁS ESTA CONVENIDO PARA HACER LA

SUMA DE RECURSOS CON LA SEDESHU, SEDATU, CDI, SEDESOL, ETC., SOLO FALTA LA DEFINICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA AL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL QUE SI SE HA TENIDO ACERCAMIENTO CON LAS DEMÁS DIRECCIONES.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DICE QUE CADA DIRECCIÓN DEBÍA PRESENTAR SU PRESUPUESTO PARA SER AVALADO O REVISADO POR LA SEDESOL, PUES ES QUIEN DARÁ EL VISTO BUENO PARA LA INVERSIÓN DE LOS PROYECTOS, TIENE CONOCIMIENTO QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DESARROLLO SOCIAL YA TIENEN SU EJERCICIO, A LAS DEMÁS DEPENDENCIAS MESES ATRÁS SE LES PIDIÓ HACER ESE EJERCICIO, DESCONOCE SI YA LO TIENEN.

LA REG. L.C.C. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO COMENTA QUE DEBE EXISTIR VINCULO ENTRE LAS DIRECCIONES, ANTERIORMENTE SE TRABAJÓ Y SE INVITÓ A LAS DIRECCIONES PARA HACERLO, PREGUNTA QUE SI NUEVAMENTE SE DEBE HACER UN DICTAMEN Y SI SE HA DADO ESE ACERCAMIENTO.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MANIFIESTA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS SOLICITO EL VÍNCULO, A QUIEN SE LE DIO FECHA Y DESCONOCE SI ASISTIÓ O NO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE EL ACUERDO ES DAR UNA ORDEN A LAS DIRECCIONES PARA QUE SE PONGAN A TRABAJAR, POR ESO LA PREGUNTA SOBRE LA EXISTENCIA DE ALGÚN ACERCAMIENTO SIN HABERSE CONCRETADO NADA, LOS TIEMPOS CORREN Y POR FALTA DE SENTIDO DE RESPONSABILIDAD NO SE TIENE UN CUMPLIMIENTO, LA VINCULACIÓN ES PARA QUE LAS DIRECCIONES INVOLUCRADAS EN EL ASUNTO VAYAN RESOLVIENDO DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN LO QUE SE DEBE HACER, ESTO ES MUESTRA DE QUE NO HAY RESPUESTA A ESA SOCIABILIZACIÓN Y/O COMUNIÓN PARA RESOLVERLO, ES GRAVE LLEGAR A ESTE NIVEL, PUES CADA QUIEN ACTÚA DE MANERA SEPARADA.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABREBA REFIERE QUE SE TUVO UNA REUNIÓN DE VINCULACIÓN, LAS DIRECCIONES ESTÁN ENTERADAS Y LO TIENEN EN CONOCIMIENTO, ALGUNOS DIRECTORES YA HAN TENIDO ACERCAMIENTO Y SE DIERON A CONOCER TIEMPOS Y PROYECTOS, SI NO HAN ATENDIDO YA ES RESPONSABILIDAD DE LAS DIRECCIONES, PUES LA INFORMACIÓN SE DIO EN TIEMPO Y FORMA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REITERA QUE NO ES VÁLIDO QUE SE ACUDA A UNA MESA DE TRABAJO Y SE DEJE PASAR TIEMPO, ENTONCES SE REQUIERE DAR UNA ORDEN DE AYUNTAMIENTO PARA QUE LAS DIRECCIONES DEN CUMPLIMIENTO A SUS FUNCIONES, SI EN MESA DE TRABAJO SE DIERON A CONOCER LAS REGLAS DEL JUEGO Y TIENEN CONOCIMIENTO, DEBIERON ATERRIZARLO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE ESA ES LA PREOCUPACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL, EN EL PROGRAMA DE GASTOS INDIRECTOS Y PRODIM DEL FONDO I, RAMO 33, SON PROYECTOS QUE DEBEN TRABAJARSE EN CONJUNTO CON LAS DIRECCIONES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS LA MAYOR PARTE NO ASISTE A LAS CAPACITACIONES, SE PRETENDE QUE A TRAVÉS DE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO SE LES CIÑA PARA QUE CUMPLAN, EXISTE PREOCUPACIÓN PORQUE SE DEBE HACER EL PROYECTO, VALIDARLO Y EJECUTARLO EN ESTE AÑO 2014, EN EL MES DE SEPTIEMBRE SE DEBE ESTAR PREPARANDO EL PRESUPUESTO 2015, EL AÑO FISCAL ESTÁ POR CERRAR Y FALTA ATENDER ESTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE JUSTAMENTE POR LO DELICADO DEL ASUNTO, TOCO EL TEMA, COMENTA EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA QUE LAS DIRECCIONES YA TIENEN CONOCIMIENTO Y AUN NO SE HACE EL EJERCICIO, POR ESO SE PUEDE HABLAR DE UNA TOTAL IRRESPONSABILIDAD.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA COMENTA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL YA QUERÍA EJECUTAR EL RECURSO Y NO SE PUDO PORQUE LAS DEMÁS DIRECCIONES NO ESTABAN TOTALMENTE INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO, MIENTRAS LAS DEMÁS DIRECCIONES INVOLUCRADAS NO TENGAN EL TRABAJO REALIZADO, LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL NO PODRÁ HACER NADA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE ESO ES FALTA DE RESPETO, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SE TIENEN REUNIONES DE DIRECTORES Y ESTO SE LES DEBE HACER SABER, DEBEN CUMPLIR CON SUS FUNCIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

EN RELACIÓN CON LOS GASTOS INDIRECTOS Y PRODIM DEL FONDO I, RAMO 33, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS; DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO; DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL; TESORERÍA MUNICIPAL; ASÍ COMO A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUE ELABOREN EL PROYECTO DE INVERSIÓN 2014 PARA SU PRESENTACIÓN, VALIDACIÓN APROBACIÓN Y POSIBLE EJECUCIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), PORQUE DE NO SER ASÍ DEBERÁ REINTEGRARSE EL RECURSO DE ESAS PARTIDAS. DICHO PROYECTO DEBERÁ ESTAR LISTO PARA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2014.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

ASÍ MISMO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE UNA VEZ APROBADOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL) LOS PROYECTOS RELATIVOS A GASTOS INDIRECTOS Y PRODIM DEL FONDO I, RAMO 33, ÉSTOS SEAN EJERCIDOS EN LAS CANTIDADES Y PORCENTAJES QUE CORRESPONDAN A CADA DIRECCIÓN Y ÁREA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESUPUESTO DE EJERCICIO FISCAL 2014.**

INFORME DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.”.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES RENDIDO POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.”, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2014, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL SUBSIDIO MENSUAL QUE LE OTORGA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA SUFRAGAR GASTOS OPERATIVOS.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

TRANSFERENCIA RECURSOS PRESUPUESTALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, A EFECTO DE APLICAR LA CANTIDAD DE \$206,500.00 (DOSCIENOS SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) A LA CUENTA ESPECIAL DE LA EXPO AGROPECUARIA 2014, CUYO RECURSO SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA PRESUPUESTAL		DEVOLUCIÓN
8 2 3 00 1001 10 080 50 501 6121 00	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL	\$ 200,000.00
8 2 3 01 1001 10 080 50 501 3591 00	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	\$ 4,000.00
8 2 3 02 1001 10 080 50 501 3821 00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 2,500.00
TOTAL		\$ 206,500.00

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, A EFECTO DE INYECTAR LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 3 00 1001 10 150 30 301 2111 00 DENOMINADA

MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA, CUYO RECURSO SE OBTENDRÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 3 00 1001 10 150 30 301 2121 00 DENOMINADA MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

PROYECTO TARIFARIO PARA EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA AL FRACCIONAMIENTO NUEVO PASO DE VAQUEROS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LOS HABITANTES DEL FRACCIONAMIENTO DE NUEVO PASO DE VAQUEROS SOLICITAN QUE EL COBRO DEL DERECHO POR EL SUMINISTRO DE AGUA LES SEA CONDONADO, PERO SE DEBE HACER UNA TARIFA ESPECIAL PORQUE NO SE LES PUEDE CONDONAR, A LO QUE VA DIRIGIDO EL ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE ES RAZONABLE LA PETICIÓN, PUES ESAS PERSONAS DEJARON TODO LO QUE TENÍAN POR LA AFECTACIÓN DEL CAUDAL DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS Y SE PUEDE DETERMINAR UNA TARIFA ESPECIAL, PERO ESE ESTUDIO VENDRÁ DEL TRABAJO QUE REALICE LA TESORERÍA MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON LA JAPASP.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE EXISTE UN PENDIENTE QUE DEBERÁ CONSIDERARSE EN EL EJERCICIO FISCAL 2015 PARA DAR CUMPLIMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE ELABORE UN PROYECTO TARIFARIO DE PAGO DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA AL FRACCIONAMIENTO NUEVO PASO DE VAQUEROS, CONSIDERANDO LAS AFECTACIONES QUE DIRECTAMENTE SE LES CAUSARON A LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DE PASO DE VAQUEROS Y JALAPA CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, DICHO PROYECTO DEBERÁ SER REVISADO POR EL H. AYUNTAMIENTO Y POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A EFECTO DE QUE EL MISMO SE INCLUIDO EN EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL 2015.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE ES NECESARIO IMPLEMENTAR UN PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL, PERO LO QUE DETIENE AL MUNICIPIO ES LA LIQUIDEZ PARA HACERLO, SIN EMBARGO EVIDENTEMENTE SE REQUIERE Y SE TIENE QUE CONSIDERAR PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL, DEBE OBSERVARSE CON UNA VISIÓN PROSPECTIVA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE ES UN ASUNTO QUE SE DEBE MANEJAR DE MANERA CONJUNTA CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DEPARTAMENTO DE PREDIAL, PUES TIENEN UN PROYECTO Y SE TRABAJARA INTERNAMENTE EN EL MUNICIPIO PARA EVITAR CUBRIR UN GASTO INNecesario, SOLICITA QUE LAS DOS ÁREAS INVOLUCRADAS PRESENTEN EL PROYECTO DE RECAUDACIÓN QUE TIENEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES VÍA RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL Y COBRO DE AGUA POTABLE VIENEN EN FUNCIÓN DEL MONTO RECAUDADO, EN PREDIAL SE PUEDE HABLAR DE \$20,000,00.00 A \$23,000,000.00 ANUALES, QUE REPRESENTAN CASI UN 40% DE LO RECAUDADO PARA REALIZAR EL PAGO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS QUE SE PROPONE POR PARTE DE BANOBRAS, IPLANEG E INEGI, DONDE SE APLICARA Y SE HARÁ CRECER LA BASE DE CONTRIBUYENTES PARA QUE PAGUEN LO QUE CORRESPONDE POR LEY, ELABORANDO ADEMÁS LOS AVALÚOS Y ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES, LO QUE CONSTITUYE TÁCTICAS QUE SE DEBERÍAN IMPLEMENTAR PARA ACRECENTAR LA BASE GRAVABLE DE CONTRIBUYENTES, HAY DISTINTAS ACCIONES QUE AL INTERIOR SE PUEDEN IMPLEMENTAR Y EN SU MOMENTO VER CUÁNTO SE LE DEBE APOSTAR PRESUPUESTALMENTE, ESTAS SON DEPENDENCIAS QUE LO HACEN, PERO DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL HAY OTRAS DEPENDENCIAS QUE SE ENCARGAN DE HACERLO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE REVISANDO DETENIDAMENTE EL CONTEXTO, ES INTERESANTE MANDATAR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DEPARTAMENTO DE PREDIAL PARA HACER EL ESTUDIO Y ANÁLISIS INTERNO, PORQUE ESTA PROPUESTA CUESTA Y FINALMENTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL NO SE PUEDE QUEDAR SIN HACER NADA, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEBE EMPEZAR A TRABAJAR EN UN PROYECTO PORQUE HAY MUCHO TRABAJO POR HACER, SE DEBEN GENERAR ESTRATEGIAS DE CÓMO SE DEBEN HACER LLEGAR LOS RECURSOS AL MUNICIPIO, NO SE COMPRARA UNA IDEA POSIBLE PERO INALCANZABLE, QUE ESTÁS ÁREAS EMPIECEN A HACER EL TRABAJO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE SE TIENEN PLÁTICAS CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DEPARTAMENTO DE PREDIAL, QUIENES TIENEN UN AVANCE, CUANDO ESTE DE MANERA LISTA Y COMPLETA SE PRESENTARÁ ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE HACER EFICIENTE LA RECAUDACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO LE GUSTARÍA SABER SI DE MANERA ECONÓMICA SE HA ESTADO BUSCANDO ESE DIALOGO, AVANCE Y PLATICA, SERÍA BUENO HACERLO DE MANERA OFICIAL A TRAVÉS DE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, SE MENCIONA QUE YA SE TIENEN AVANCES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL PROPUESTO POR EL PERSONAL DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S. N. C. DE LA DELEGACIÓN ESTATAL GUANAJUATO, DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO NO CUENTA CON LIQUIDEZ SUFICIENTE PARA APLICARLO EN ESTE MOMENTO, ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DEPARTAMENTO DE PREDIAL PARA QUE EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE OCTUBRE DE 2014 PRESENTEN ESTRATEGIAS QUE PERMITAN OBTENER UNA MEJOR CAPTACIÓN DE RECURSOS EN IMPUESTO PREDIAL.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

SOLICITUD DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN NORESTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA INSTRUIR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE REALICE UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEL ÁREA PROPIEDAD MUNICIPAL Y QUE CORRESPONDE AL PREDIO QUE ACTUALMENTE OCUPA EL JARDÍN DE NIÑOS “ROSARIO CASTELLANOS” EN LA COLONIA PLANTA SOLAR DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y EL ÁREA CONSTRUIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO.**

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE SU ABSTENCIÓN DE VOTAR EL ASUNTO, SE DEBE A QUE TIENE PARENTESCO CON EL PARTICULAR QUE MANIFIESTA SE LE INVADE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD.

UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, SOBRE DIVERSOS ASUNTOS.

SOLICITUD DE INYECCIÓN DE RECURSO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE SE RECIBIÓ UNA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA LA INYECCIÓN DE RECURSO A LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, A EFECTO DE CUBRIR LO QUE FALTA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, EL RECURSO QUE SE REQUIERE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$170,000.00, EN ESE SENTIDO LA PROPUESTA ES QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL BUSQUE EL RECURSO QUE SE REQUIERE. ASÍ MISMO MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL ARQ. JOSÉ ISRAEL IBÁÑEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE

DESARROLLO URBANO, PARA EXPONER LOS ASUNTOS QUE CONTEMPLA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL DIRECTOR DESARROLLO URBANO REFIERE QUE EL RECURSO ES PARA LA CONTRATACIÓN DE CUATRO PERSONAS Y LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZARÁ EL ANÁLISIS RESPECTIVO PARA INYECTAR EL RECURSO NECESARIO A LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, FINALMENTE EL PERSONAL ESTÁ TRABAJANDO CON BUENOS RESULTADOS Y SE ESTARÍA EN ESPERA DE LA PROPUESTA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL GENERE EN ESE SENTIDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EFECTIVAMENTE EL ASUNTO SE DEBE ANALIZAR CON LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA VER SI SE LES PUEDE DAR CONTINUIDAD O DAR UN INTERVALO DE DOS O TRES MESES Y VERIFICAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE SE TIENE, DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A PRESIDENCIA MUNICIPAL DESPUÉS DE SALIR DEL COMPROMISO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO Y DEL DESFILE QUE SE TENDRÁ EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2014 EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, SACRIFICAR RECURSO PARA DAR SOLVENCIA AL PAGO DE ESAS CONTRATACIONES, CONCUERDA QUE SE TRATA DE PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS Y SE DEBE DAR SOLUCIÓN, ES QUIEN HACE EL TRABAJO DENTRO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO SE EXPUSO LA POSIBILIDAD DE QUE EL PERSONAL QUE PRESTA UN SERVICIO PUDIERA TENER SEGURO SU PAGO Y TRABAJO, EL TRABAJO DE LA ARQ. MONTSERRAT EN LA FERIA DEL AÑO PASADO FUE MUY PROFESIONAL Y COMPLETO, ENTONCES CUANDO SE LIMITA PARA PODER CONTINUAR PORQUE EL RECURSO NO ALCANZA, ES UNA LÁSTIMA, SOLICITO OBSERVAR QUE PERSONAJE O PERSONAJES SE REQUIEREN PARA CONTEMPLARLOS POR TODO EL EJERCICIO FISCAL, OJALA QUE EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO SE ANALICE Y SE CONTEMPLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE VEA LA MANERA DE INYECTAR LA CANTIDAD DE \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE HONORARIOS ASIMILADOS ASIGNADA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DENTRO DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, A EFECTO DE CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR LOS CINCO MESES RESTANTES DEL AÑO.

SOLICITUD DE PERMISO DE VENTA DEL FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE EN EL FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA NO HAY OBRAS DE URBANIZACIÓN FÍSICAMENTE Y POR ESO DE MOMENTO NO SE AUTORIZA EL PERMISO DE VENTA DE LA PRIMERA ETAPA DE LOTES, HASTA QUE SE PRESENTE UN PROGRAMA DE OBRA Y SE ESTABLEZCAN FIANZAS DE CUMPLIMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR EL PERMISO DE VENTA DE LA PRIMERA ETAPA DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA, EN VIRTUD DE QUE NO SE CUMPLE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, TODA VEZ QUE FALTA INTEGRAR EL PROGRAMA DE OBRA Y FIANZAS DE CUMPLIMIENTO PARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.

SOLICITUD DE PERMISO DE VENTA DEL FRACCIONAMIENTO EL CAPRICHITO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE LOS PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO EL CAPRICHITO ESTÁN REALIZANDO TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE TERRACERÍAS PARA LAS VIALIDADES, PERO FALTA DOCUMENTARLO Y POR ESO LA PROPUESTA ES NO AUTORIZAR EL PERMISO DE VENTA DE LOS LOTES QUE INTEGRAN LA PRIMERA ETAPA, DICHO FRACCIONAMIENTO SE UBICA FRENTE A LA COMUNIDAD EL MARAVILLAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE CUANDO EL TRAFICO ESTA CONGESTIONADO EN LA ZONA CENTRO, LOS CONDUCTORES DE VEHÍCULOS BAJAN POR LA CALLE JUÁREZ Y CAMARGO DONDE HAY UN ASENTAMIENTO URBANO RÚSTICO, DONDE HAY UN ACCESO HASTA LLEGAR A UN MODELO DE CASA Y NO HA ESCUCHADO EL PUNTO EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, LE GUSTARÍA SABER QUE SUCEDE.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MANIFIESTA QUE AHÍ SE MANEJA UN PERMISO DE DIVISIÓN Y NO UN FRACCIONAMIENTO, SOBRE UNA VIALIDAD YA ESTABLECIDA, SE ACORDÓ TENER UNA REUNIÓN CON EL OBJETO DE NO DEJAR SOLO ESA VIALIDAD HASTA DONDE ESTA SINO PROLONGARLA HASTA EL BOULEVARD SAN ISIDRO, LO QUE ES PARTE DE LO QUE SE COMENTABA SOBRE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE RECURSOS, EN ESA CALLE EXISTÍA UNA DESCARGA A CIELO ABIERTO Y CON ESTE TRÁMITE SE ESTÁ LOGRANDO CONECTAR LA INFRAESTRUCTURA A UNA RED FORMAL, ADEMÁS SE TIENE QUE URBANIZAR LO FALTANTE, LA GENTE DEL LUGAR ESTÁ EN DISPONIBILIDAD DE PARTICIPAR PARA DEJAR LA VIALIDAD INCLUSO MÁS ANCHA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EN ESE LUGAR HAY VENTA DE LOTES Y HAY UNA PERSONA AHÍ QUE NO HA PODIDO ESCRITURAR, LO QUE HA SIDO CUESTIÓN DE AÑOS, AHORA APARECE ESA OPCIÓN Y LE GUSTARÍA SABER PORQUE ESA PERSONA NO HA PODIDO ESCRITURAR Y EXISTE UN MODELO DE CASA A UNOS CUENTOS METROS.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PUNTUALIZA QUE SE DEBE REVISAR LA SITUACIÓN E INDICA QUE HAY MUCHOS ASENTAMIENTOS BIEN DEFINIDOS, PERO HAY ALGUNOS QUE AUN CUANDO SE HAN REALIZADO SOLICITUDES PARA REGULARIZAR, EXISTE PROBLEMÁTICA EN DEFINIR LOS LÍMITES DEL PREDIO Y ESO SE DEBE VERIFICAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR EL PERMISO DE VENTA DE LA PRIMERA ETAPA DE LOTES DEL FRACCIONAMIENTO EL CAPRICHÓ, EN VIRTUD DE QUE NO SE CUMPLE CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, TODA VEZ QUE FALTA INTEGRAR EL PROGRAMA DE OBRA Y FIANZAS DE CUMPLIMIENTO PARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.

NOMENCLATURA PRIVADA SAN MIGUEL, COMUNIDAD DE SAN IGNACIO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO COMENTA QUE SE SOLICITÓ LA OPINIÓN DEL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, PUES LOS PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESA ÁREA INICIALMENTE SE ESCRITURARON A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE CORET Y POSTERIORMENTE SE INFORMÓ QUE ERAN PREDIOS QUE NO SE PODÍAN DIVIDIR EN UN FUTURO, PERO SON PREDIOS QUE SE ENCUENTRAN DEFINIDOS Y SE PUEDEN ESCRITURAR A TRAVÉS DE DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL, LA OPCIÓN ES APROBAR EN LO SUBSECUENTE LAS VIALIDADES COMO ESTA, LOS VECINOS DE ESA VIALIDAD YA CUENTAN CON EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO PRIVADA DE SAN MIGUEL, TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DEFINIDA Y CUENTA CON EL SERVICIO DE LUZ ELÉCTRICA, LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SERÁN POR CUENTA DE LOS BENEFICIARIOS.

NOMENCLATURA DE CALLE PUENTE CADENA, COLONIA LOS PINOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE EN REUNIÓN CON LOS VECINOS, TODOS MANIFESTARON EL ACUERDO DE PARTICIPAR ECONÓMICAMENTE EN LA INTRODUCCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SE PRETENDE QUE LA VIALIDAD SE PROLONGUE HASTA EL BOULEVARD SAN ISIDRO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA SOBRE LAS DIMENSIONES EN LAS QUE SE CONTEMPLA LA VIALIDAD DE LA CALLE JUÁREZ.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INFORMA QUE INICIALMENTE CON EL SR. RIVERA SE HABLÓ DE 10 METROS DE ANCHO Y SE PRETENDE CONTINUAR CON LA VIALIDAD DE FORMA RECTA, PERO AL SER UN CAUCE DE AGUA PLUVIAL, EXISTEN INCLUSO ÁRBOLES ANTIGUOS Y NO SE QUIEREN DERRIBAR, SE REQUIERE DE LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA QUE ELABORE UN PROYECTO TOMANDO EN CUENTA ESE CAUCE DE AGUA.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO INDICA QUE SE CUENTA CON UN LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS, LA FAMILIA MORÍN ESTÁ EN DISPOSICIÓN DE QUE SE AMPLÍE LA VIALIDAD, SE PRETENDE HACER INCLUSO UN BOULEVARD, SE ACORDÓ HACER UN LEVANTAMIENTO Y EMPEZAR A GENERAR PROPUESTA

SOBRE LA TRAZA DE UN PROYECTO, DONDE INCLUSO PARTICIPO LA JAPASP, QUIEN TIENE UNA PEQUEÑA PROYECCIÓN EN UNA PRIMERA ETAPA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE SE HA COMENTADO EN VARIAS OCASIONES SOBRE LA FALTA DE VÍAS ALTERNAS QUE TENGAN SALIDA PARA DESALOJAR EL TRÁNSITO MUNICIPAL, PARA NO GENERAR EMBUDOS COMO SUCEDIÓ EN PROLONGACIÓN DEGOLLADO, PUES LA COLONIA SAN ISIDRITO TERMINA EN UNA CALLE DONDE SE GENERA UN VERDADERO CONGESTIONAMIENTO DIARIAMENTE, EN LO PERSONAL LE PARECE QUE LA CALLE JUÁREZ ES UNA BUENA ALTERNATIVA Y VÍA PARA DESCONGESTIONAR EL TRAFICO VEHICULAR QUE SE TIENE EN EL CENTRO Y DARLE FLUIDEZ, CONSIDERA QUE EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD ES QUIEN DEBE REALIZAR EL PROYECTO Y VERIFICAR LOS REQUERIMIENTOS QUE SE NECESITAN EN DIMENSIONES Y ENTONCES HACER NEGOCIACIÓN CON LOS PROPIETARIOS, SI EL MUNICIPIO INVIERTE EN ESE TIPO DE VIALIDADES, ENTONCES AL PROPIETARIO NO LE AFECTARA SINO QUE APROVECHARA LA PLUSVALÍA QUE SE GENERA EN CUANTO A SU PROPIEDAD, AL HACERLO CON LA OPCIÓN DE BOULEVARD SE ESTARÍA HABLANDO DE DIMENSIONES MÁS GRANDES Y SI LOS PROPIETARIOS SON SENSATOS, PUEDEN VERSE BENEFICIADOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE LA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, TODA VEZ QUE EL ASUNTO SERÁ ANALIZADO EN MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS DE LA CALLE PROLONGACIÓN JUÁREZ, A EFECTO DE REALIZAR UN PROYECTO INTEGRAL QUE CONTEMPLA LA AMPLIACIÓN HASTA ENTRONCAR CON EL BOULEVARD SAN ISIDRO, INCLUYENDO LA INTRODUCCIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON LA PROPUESTA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS VECINOS Y EL MUNICIPIO.

NOMENCLATURA DE CALLEJÓN DEL COBRE, COLONIA CERRO PRIETO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA NOMENCLATURA DE LA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA CERRO PRIETO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA QUEDAR COMO CALLEJÓN DEL COBRE, EN VIRTUD DE QUE LA MISMA CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y LUZ ELÉCTRICA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

REGULARIZACIÓN DE COMUNIDADES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE SE ESPECIFIQUE EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN PARA QUE SEA PUNTUAL QUE ES CON EL OBJETO DE REGULARIZAR, A EFECTO DE EVITAR ALGUNA PROBLEMÁTICAS POSTERIOR Y QUE EL MUNICIPIO TENGA QUE PAGAR INDEMNIZACIONES. LA EXPROPIACIÓN ES CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR LA PROPIEDAD Y ASÍ DEBE EMITIRSE LA PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DICE QUE ES UN CASO QUE EN LO PARTICULAR LE PREOCUPA, ESE TRÁMITE LO LLEVA GOBIERNO DEL ESTADO, LAS VÍAS SON ACUERDO GUBERNAMENTAL DONDE SE DA EL RECONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS PARTICULARES TRAMITEN SUS ESCRITURAS PÚBLICAS, LA OTRA VÍA ES LA EXPROPIACIÓN Y ÚLTIMAMENTE SE HAN GENERADO PROBLEMAS, EN ESTE CASO SE REQUIERE DE ANUENCIA PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE LA EXPROPIACIÓN ES DIRECTAMENTE TENDIENTE A REGULARIZAR LA PROPIEDAD Y EN TODO CASO NO PROCEDE INDEMNIZACIÓN ALGUNA, ASÍ SE DEBE PUNTUALIZAR, PUES LA EXPROPIACIÓN LIMITA LA PROPIEDAD Y GENERA UN PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR LA RESTRICCIÓN AL DERECHO DE PROPIEDAD, POR ESO SOLICITA QUE LA PUBLICACIÓN SEA PUNTUAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE SE TIENE QUE REVISAR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN, PARA NO CAER EN UNA CUESTIÓN DONDE LEGALMENTE NO SE PUEDA HACER NADA, POR ESO PROPONE QUE EL ASUNTO SE REGRESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA REVISAR EL PROCESO Y EVITAR QUE POSTERIORMENTE VENGA EL COBRO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO MENCIONA QUE EL TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN LO LLEVA GOBIERNO DEL ESTADO PARA EFECTOS DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO SOLO SE REQUIERE EN ESTE MOMENTO ANUENCIA PARA SOLICITARLO, SE PUEDE SOLICITAR A TENENCIA DE LA TIERRA QUE EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO EN UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO POSTERIOR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE EL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTACIÓN DE LOURDES FUE POR GOBIERNO DEL ESTADO, DONDE LOS PROPIETARIOS TENÍAN LA POSIBILIDAD DE PELEAR LEGALMENTE LOS TERRENOS, LA IDEA NO ES ENTRETENER EL ASUNTO SINO TENER LA CERTEZA DE QUE EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN NO PERMITA CAER EN SITUACIÓN IGUAL, SOLICITA SE REGRESE EL ASUNTO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA QUE CON TODA SEGURIDAD PASE AL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE EL ASUNTO SE PUEDE ANALIZAR EN COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, GOBIERNO Y REGLAMENTOS PARA SU ANÁLISIS Y FUNDAMENTACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EN LA MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES HABÍA UN HACENDADOS O PROPIETARIO DUEÑO DE LA MAYOR PARTE DE SUPERFICIE, LO QUE SE ADJUDICARON DE MANERA DIRECTA, GOBIERNO DEL ESTADO CON ESE PROCEDIMIENTO LO QUE INTENTO FUE DARLE OPORTUNIDAD DE VIVIENDA AL CIUDADANO, PERO SE DEBE TENER PRECAUCIÓN DE REVISAR LA PARTE LEGAL QUE PERMITA TENER SEGURIDAD EN EL ACUERDO QUE SE TOMARÁ.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE LA PETICIÓN REALIZADA POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, LA ENTIENDE PERO JUSTAMENTE POR ESO LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE LO ANALIZO, EL TRABAJO TÉCNICO LO HIZO LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, FINALMENTE ESTOS PROCESOS DE REGULARIZACIÓN SON FUNDAMENTALES PARA DAR CERTIDUMBRE JURÍDICA A LAS VIVIENDAS DE LA CIUDADANÍA, QUE TIENEN SU ORIGEN EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE SE GENERARON ALREDEDOR DE LOS CENTROS DE TRABAJO, DESPUÉS DE LOS CAMBIOS DE DOMINIO A VECES DE PROPIETARIO HABÍA CIERTO DESINTERÉS PARA QUE EL PROPIETARIO ORIGINAL EXTENDIERA ALGÚN DOCUMENTO QUE AMPARAR LA PROPIEDAD, COMO SUCEDER EN ALGUNAS COMUNIDADES COMO EN EL VECINO MUNICIPIO DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN DONDE SE TIENEN CONFLICTOS DERIVADOS DE ESTE TIPO DE REGULARIZACIONES, CONSIDERA QUE A ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS LO QUE CONTRIBUYE ES LA COMUNICACIÓN CON LOS PROPIETARIOS ORIGINARIOS O GENERALMENTE EN LAS SUCESORES INTESTAMENTARIAS DE ELLOS, AUNQUE ES INFORMACIÓN QUE GENERALMENTE TIENE LA DIRECCIÓN, SERÍA CONVENIENTE MULTIPLICAR Y AGILIZAR ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, ADEMÁS DE PENSAR EN OTROS, PORQUE NO SOLO ES LA CERTEZA JURÍDICA QUE LE DA A UNA PERSONA SOBRE UN PEQUEÑO SOLAR SINO QUE LE PERMITE A LA PERSONA SER SUJETO DE FINANCIAMIENTO PARA CONSTRUIR U OBTENER UN CRÉDITO, LO QUE ES FUNDAMENTAL PARA CAPITALIZAR A ESE SECTOR RURAL QUE CONSTITUYE UN 60% DE LA POBLACIÓN, LOS PROYECTOS DE EXPROPIACIÓN DEBEN SER EN CONSENSO CON LOS PROPIETARIOS ORIGINALES, PUES AHÍ ES DONDE LUEGO SURGEN LOS CONFLICTOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO EXPONE QUE OBSERVANDO LA PRÁCTICA DE LA VIDA, POR GENERACIONES SE HEREDA EL ASUNTO, DE GENERACIÓN A GENERACIÓN HAY DIFERENTES CRITERIOS Y OPINIONES PERSONALES, DONDE SE PUEDE RESPETAR LA VOLUNTAD DEL PROPIETARIO ORIGINAL DEL PREDIO O NO, UNA ESCRITURA TIENE PESO EN LA MEDIDA Y ANTIGÜEDAD QUE TIENE, SOLICITA LA REVISIÓN DEL PROCESO DE EXPROPIACIÓN PARA VERIFICAR QUE ESO NO GENERE UN CONFLICTO DE TIPO LEGAL, POR SU PARTE ESTÁ DE ACUERDO EN HACER ESAS REGULARIZACIONES Y SI SE DICE QUE NO HAY PROBLEMA, ENTONCES ADELANTE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE LA SITUACIÓN MÁS DELICADA ES UN TRABAJO DE CAMPO, PORQUE FINALMENTE EL PROCEDIMIENTO INICIA Y SE REALIZA DE BUENA FE, AL PERSONAL DE DESARROLLO URBANO LE INDICAN LA SUPERFICIE DE LOS PREDIOS Y HACE EL LEVANTAMIENTO EN ESE SENTIDO, SI DESPUÉS SALE UN TERCERO, ENTONCES DEBE DÁRSELES A ESTOS PROCEDIMIENTOS LA NECESARIA PUBLICIDAD, COMO SUCEDER EN LOS EJIDOS CUANDO ENTRA EL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE DERECHOS EJIDALES Y SI HAY CONFLICTOS ENTRE EJIDATARIOS EN CUANTO A LINDEROS, NO SE CERTIFICAN HASTA QUE SE PONEN DE ACUERDO O LO HACEN VALER

ANTE TRIBUNALES AGRARIOS, POR LO QUE VALE LA COMPARACIÓN PARA NO PRETENDER REGULARIZAR UN CONFLICTO QUE SE PUEDE COMPLICAR, LA ALTERNATIVA ES POSITIVA A TRAVÉS DE LA EXPROPIACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO, PARA BENEFICIO DE LOS POSEEDORES, SE DEBE CONFIAR EN EL TRABAJO QUE HACE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO. ADEMÁS SOLICITA DARLE ENFOQUE FISCAL AL TEMA PORQUE REGULARIZAR ES CEÑIR A LA CIUDADANÍA AL PADRÓN CATASTRAL, DONDE SE LES HACE CONTRIBUYENTES, CUANTAS VECES NO SE HAN RECIBIDO SOLICITUDES DE SERVICIOS BÁSICOS EN LAS COMUNIDADES RURALES, INCLUSO DE NACIMIENTOS Y PROYECTOS DE CREACIÓN DE NUEVAS COMUNIDADES, QUE NO SON MÁS QUE FRACCIONAMIENTOS RURALES QUE TENDRÍAN OTRO TRATAMIENTO DE ACUERDO AL NUEVO CÓDIGO, EL MUNICIPIO SEGUIRÁ RECIBIENDO SOLICITUDES, SIN EXISTIR INFRAESTRUCTURA Y NO HABRÁ PRESUPUESTO QUE ALCANCE A CUBRIR ESOS SERVICIOS, POR ESO SE DEBE EMPEZAR POR POLOS DE DESARROLLO ASEGURANDO LAS VIALIDADES PORQUE LUEGO EN ESAS MISMAS ESCRITURAS SE INICIAN CALLEJONES DONDE NO HABÍA Y TOMAS DOMICILIARIOS, FINALMENTE ES EL COMITÉ RURAL QUIEN LAS AUTORIZA, SIENDO VARIAS CONSECUENCIAS LO QUE ESTO GENERA, CONSIDERA QUE EL PROGRAMA DEBERÍA PRESENTARSE A LAS COMUNIDADES MEDIANTE UN PLAN CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA QUE EN REUNIÓN DELEGADOS CONOZCAN EL OBJETIVO DEL GOBIERNO Y QUE COLABOREN CON LA REGULARIZACIÓN, CUÁNTAS VIVIENDAS DE MI CASA DIFERENTE Y FONHAPO NO HAN SIDO APROBADAS POR NO COMPROBAR O ACREDITAR LA PROPIEDAD, POR ESO SE DEBE PENSAR EN UN PROYECTO INTEGRAL CON LOS OBJETIVOS DE RECAUDACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS, ESA ES UNA PARTE DEL COMBATE A LA POBREZA, CUANDO SE OBTIENEN LAS ESCRITURAS DE UN POSESIÓN DE AÑOS SE ESCALA EN EL TEMA DE LA POBREZA PATRIMONIAL, PUES HACE A LAS PERSONAS PROPIETARIAS DE UN BIEN, POR ESO EL TEMA SE DEBE APOYAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL PARA LA VIVIENDA POPULAR POR AUTOCONSTRUCCIÓN (CIVIPA), LA EXPROPIACIÓN DEL TERRENO PARA EFECTOS DE SU REGULARIZACIÓN, EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE LA MATERIA Y QUE CORRESPONDE A LOS ASENTAMIENTOS CONOCIDOS COMO:

1. COMUNIDAD LA LUZ DE LOURDES, MISMA QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 212,423.06 METROS CUADRADOS.
2. COMUNIDAD EL BERLÍN, MISMA QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 96,710.074 METROS CUADRADOS.
3. COMUNIDAD SAN NICOLÁS DEL CARMEN, MISMA QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 482,368.006 METROS CUADRADOS.
4. COMUNIDAD LA ESCOBILLA, MISMA QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 269,752.71 METROS CUADRADOS
5. COMUNIDAD EL SAUZ, MISMA QUE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 203,339.75 METROS CUADRADOS.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

OBRA EN CONSTRUCCIÓN EN LIBRAMIENTO SUR ESQUINA CON CALLE PROLONGACIÓN GALEANA QUE LLEVA A CABO EL C. FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ PONCE.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO COMENTA QUE EN DÍAS PASADOS SE TUVO PRESENCIA DE PERSONAL DE LA CONAGUA Y NO SE DIO SEGUIMIENTO AL ASUNTO, LA IDEA ES PROCEDER TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE EN EL ASUNTO CON TODOS LOS VECINOS DEL LUGAR, ES NECESARIO HACER UNA COMPARATIVA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CON LO QUE FÍSICAMENTE CADA UNO DE LOS VECINOS TIENE EN POSESIÓN, ES UN PROBLEMA DE HACE TIEMPO Y SE INVOLUCRA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO POR OTORGAR LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE PREDIAL NO LO DETECTO, PUES CADA PARTICULAR REGISTRO Y MANDO HACER SUS PROPIAS ESCRITURAS, LO QUE SE PRETENDE ES REGULARLO, EN DÍAS PASADOS UN PARTICULAR CIRCULO CON MALLA PARTE DEL DERECHO DE VÍA SIN AUTORIZACIÓN, ADEMÁS SE DEBE DAR LIMPIEZA AL ARROYO, PUES TIENE TRES O

CUATRO METROS RELLENO DE ESCOMBRO, AFORTUNADAMENTE LOS VECINOS ESTÁN DISPUESTOS A COOPERAR Y RECUPERAR LA ZONA, POR ESO CONSIDERA QUE SE PUEDEN HACER ESAS ACTIVIDADES TRABAJANDO CONJUNTAMENTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, POR TENER PARENTESCO DIRECTO CON UNO DE LOS PARTICULARES INVOLUCRADO EN EL ASUNTO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA INSTRUIR A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA QUE DE MANERA INMEDIATA PROCEDAN TÉCNICA Y JURÍDICAMENTE EN EL ASUNTO RELACIONADO CON LA INVASIÓN DEL TERRENO TIPIFICADO COMO DERECHO DE VÍA DEL ARROYO SAN IGNACIO QUE ESTÁN INVADIENDO ALGUNOS VECINOS DEL LUGAR Y QUE TIENEN EL FRENTE DE SUS CASAS HABITACIÓN Y/O NEGOCIOS HACIA LA CALLE LIBRAMIENTO SUR DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

REGULARIZACIÓN DE LA CALLE JALAPA, COLONIA CERRO PRIETO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE SE TRATA DE UN BALDÍO Y EN CUANTO AL PORCENTAJE HABITACIONAL SOLO ES UNA CASA, SI EL PARTICULAR DESEA CONTINUAR PUEDE HACER EL TRÁMITE DE FRACCIONAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA CERRO PRIETO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, YA QUE EL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA DEBERÁ ENTRAR EN PROCESO DE FRACCIONAMIENTO APEGÁNDOSE A LO QUE ESTABLECE EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO DENOMINADO CORRAL BLANCO PROPIEDAD DE LA EMPRESA US ANTIMONY DE MÉXICO, S.A. DE C. V.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGRÍCOLA A INDUSTRIAL DE UNA SUPERFICIE DE 8-61-20.49 HECTÁREAS, DEL PREDIO DENOMINADO "CORRAL BLANCO", QUE SE UBICA EN ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROPIEDAD DE LA EMPRESA US ANTIMONY DE MÉXICO, S. A. DE C. V., TODA VEZ QUE UNA FRACCIÓN DE DICHO PREDIO YA SE ENCUENTRA DESTINADO A USO INDUSTRIAL Y ADEMÁS SE CUENTA CON EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE ES IMPORTANTE INSTRUIR AL DEPARTAMENTO DE PREDIAL PARA QUE ACTUALICE EL VALOR CATASTRAL DEL PREDIO.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO SEÑALA QUE EN ESE SENTIDO CUANDO SE OBTIENE LA AUTORIZACIÓN SE PROPORCIONA UNA COPIA AL DEPARTAMENTO DE PREDIAL PARA QUE REALICE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS USOS DE SUELO.

NOMENCLATURA DE LAS VIALIDADES DE SANTA TERESA, SAN JUAN, JUAN PABLO SEGUNDO Y SAN PEDRO, COLONIA SIGLO XXI.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE LAS VIALIDADES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DEFINIDAS Y CONECTAN A UN ÁREA DONACIÓN PROPIEDAD MUNICIPAL, SE TIENE MÁS DE 10 AÑOS QUE LOS VECINOS DEL LUGAR HAN TRATADO DE REGULARIZAR EL PREDIO, PERO SE HA DETENIDO PORQUE EL PROPIETARIO ORIGINAL DONÓ UNA SUPERFICIE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CAPILLA Y NO SE REALIZÓ LA DONACIÓN AL MUNICIPIO, LA IMPORTANCIA DE APROBARLO ES PORQUE LOS VECINOS YA TIENEN ESCRITURAS PÚBLICAS DE SUS PREDIOS Y PORQUE ESAS VIALIDADES DAN ACCESO DIRECTO A UN ÁREA DE DONACIÓN PROPIEDAD MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE VIALIDADES UBICADAS EN LA COLONIA SIGLO XXI, DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE SANTA TERESA, SAN JUAN, JUAN PABLO II Y SAN PEDRO, TODA VEZ QUE LOS LOTES UBICADOS EN EL LUGAR YA CUENTAN CON ESCRITURA PRIMORDIAL Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO CUENTA CON EL EXPEDIENTE COMPLETO Y EMITE EL VISTO BUENO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

NOMENCLATURA DE LA CALLE SAN PEDRITO, COMUNIDAD CERRITO DE GARIBALDI.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COMUNIDAD CERRITO DE GARIBALDI DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE SAN PEDRITO, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

NOMENCLATURA DEL CALLEJÓN LAS LETRAS EN EL RANCHO SANTA ELENA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DEL CALLEJÓN LAS LETRAS EN EL RANCHO SANTA ELENA, DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, TODA VEZ QUE EL PORCENTAJE DE USO HABITACIONAL ES MÍNIMO, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE AL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y REALIZAR EL TRÁMITE COMO FRACCIONAMIENTO CON UN PROYECTO INTEGRAL QUE INCLUYA EL PORCENTAJE DE DONACIÓN A FAVOR DEL MUNICIPIO.

NOMENCLATURA DE CALLE ZANAHORIA, COLONIA SAN IGNACIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA QUEDAR COMO CALLE ZANAHORIA, DE CONFORMIDAD CON EL PLANO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

SIENDO LAS 16:36 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECRETA UN RECESO DE 15 MINUTOS.

SIENDO LAS 16:51 SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO 09 NUEVE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CON AUSENCIA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

16.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

ADEUDOS CON GOBIERNO DEL ESTADO SOBRE OBRAS DEL PROGRAMA FAIM, EJERCICIO 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ARQ. MIGUEL RAMÍREZ, ENCARGADO DEL PROGRAMA FAIM INDICA QUE SE TIENE UN PENDIENTE CON GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON QUIEN SE CONVINO EN EL AÑO 2013 UN MONTO DE \$10,017,340.43 DEL CUAL SE EJECUTÓ LA CANTIDAD DE \$9,737,717.42, TENIENDO UN REMANENTE DE \$104,074.35 A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, EL PUNTO PRINCIPAL ES QUE YA NO SE ESTÁ EN TIEMPO PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO Y ES NECESARIO REGRESAR ESA CANTIDAD LO MÁS PRONTO POSIBLE, EN CASO DE NO HACERLO SE CORRE EL RIESGO DE TENER QUE EFECTUAR EL

REINTEGRO DEL MONTO TOTAL CONVENIDO, LA SITUACIÓN ES QUE POR EL MOMENTO DE LA CUENTA DEL FAIM NO SE PUEDE HACER EL REINTEGRO, PUES PARA ALGUNOS DE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTARON COMO AMPLIACIONES DE RED ELÉCTRICA Y MÓDULOS SOLARES SE REALIZARON CONVENIOS CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, DONDE SE TIENE UN REMANENTE DE \$313,000.00, EN SU MOMENTO SE SOLICITÓ EL REINTEGRO DEL RECURSO PERO LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD NOTIFICA QUE POR EL MOMENTO NO PUEDE HACERLO, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO TIENE CONVENIOS DE ELECTRIFICACIONES PENDIENTES DEL EJERCICIOS 2012 POR FINIQUITAR, ENTONCES LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL ES QUE POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SE APERTURA UNA CUENTA PARA DEPOSITAR LA PARTE PROPORCIONAL DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE EN SU MOMENTO SE REINTEGRE EL RECURSO Y ESTAR EN POSIBILIDADES DE EFECTUAR EL CIERRE ADMINISTRATIVO, EL MUNICIPIO YA NO ESTÁ EN TIEMPO DE ESPERAR A QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD REALICE EL REINTEGRO, POR ESO SE SOLICITA APOYO, REITERA QUE SI NO SE PUEDE CERRAR EL EJERCICIO 2013 ESTO SERÍA UNA TRABA PARA CONVENIR EL EJERCICIO 2014, LA SEMANA PASADA SE ESTUVO EN OFICINAS DE LA SEDESHU Y SE TIENEN MONTOS Y PROYECTOS FIJADOS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL, PERO PRIMERAMENTE DEBE HACERSE EL CIERRE DEL EJERCICIO PASADO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PREGUNTA QUE SI DE LA RESPUESTA DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EXISTE ALGÚN ESCRITO.

EL ARQ. MIGUEL RAMÍREZ, ENCARGADO DEL PROGRAMA FAIM DICE QUE EFECTIVAMENTE HAY UN ESCRITO DONDE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD NOTIFICA SOBRE LA EXISTENCIA DEL REMANENTE Y POSTERIORMENTE LA TESORERÍA MUNICIPAL SOLICITO EL REINTEGRO DEL RECURSO NO EJERCIDO, POR LO QUE SE EMITIÓ LA FACTURA CORRESPONDIENTE Y HASTA DESPUÉS DE ESO LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD HIZO DEL CONOCIMIENTO EL ADEUDO QUE SE TIENE DE EJERCICIOS ANTERIORES, LOS CONVENIOS PENDIENTES EN SU MOMENTO FUERON NOTIFICADOS, SE TIENE POR ESCRITO LA NOTIFICACIÓN CON FECHA 11 DE JUNIO DE 2013 DONDE SE LE INFORMA AL MUNICIPIO QUE TIENE ESE ADEUDO, PERO NO SE LE DIO LA ATENCIÓN DEBIDA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE CUANDO SE REALIZAN LAS CONTRATACIONES DE LÍNEAS ELÉCTRICAS CON COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, SE EFECTÚAN CON RECURSOS DE GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO, LA MAYOR PARTE DE LAS OBRAS SALIERON MÁS BARATAS Y HAY SOBRANTE DE RECURSOS, SIN EMBARGO LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DICE QUE EL MUNICIPIO TIENE ADEUDO, PERO SE DEBE CONSIDERAR QUE NO TODO EL RECURSO ES DEL MUNICIPIO, UNA PARTE ES DE GOBIERNO DEL ESTADO, ESTÁN EN PUERTA 11 AMPLIACIONES DE ELECTRIFICACIÓN EN MISIÓN DE CHICHIMECAS, LAS CUALES NO SE PUEDEN CONTRATAR PORQUE EXISTEN ESAS DIFERENCIAS, SON DEVOLUCIONES QUE SE DEBEN REALIZAR, SE DEBE REALIZAR UN PRORRATEO DE CUANTO ES DE CADA OBRA, PARA DETERMINAR EL REMANENTE QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO Y EL QUE CORRESPONDE AL ESTADO PARA ESTAR EN CONDICIONES DE EXPONERLO A GOBIERNO DEL ESTADO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA DEL SALDO DEL EJERCICIO.

EL ARQ. MANUEL RAMÍREZ, ENCARGADO DEL PROGRAMA FAIM INFORMA QUE A FAVOR DEL ESTADO SON \$104,074.35 LO QUE SE DEBE REINTEGRAR, A EFECTO DE REALIZAR EL CIERRE ADMINISTRATIVO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA DEL REMANENTE DEL MUNICIPIO PARA APLICAR A ADEUDOS ANTERIORES.

EL ARQ. MANUEL RAMÍREZ, ENCARGADO DEL PROGRAMA FAIM SEÑALA QUE EL REMANENTE DEL MUNICIPIO ES DE \$175,548.66, HAY DOS ADEUDOS UNO POR \$570,000.00 Y OTRO POR \$33,000.00.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI EL ADEUDO DE \$570,000.00 ES EL DE VERGEL DE BERNALEJO, A LO QUE EL ARQ. MIGUEL RAMÍREZ RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE ASÍ ES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EL ANTECEDENTE QUE SE TIENE ES QUE TIEMPO ATRÁS EL CONTRATISTA NO CUMPLIÓ Y LA SITUACIÓN SE VINO ARRASTRANDO EN TRES O CUATRO ADMINISTRACIONES ANTERIORES.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EXPONE QUE LA IDEA ES QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ALGUNA PARTIDA PUEDA PAGAR EL MONTO PARA LIBERAR ESE ADEUDO, EN EL CASO DE VERGEL DE BERNALEJO EL NUEVO COORDINADOR DE LA SEDESHU MENCIONO QUE ESE ADEUDO EN CIERTA PARTE TAMBIÉN ES DE

GOBIERNO DEL ESTADO, POR LO QUE SE ENVIÓ OFICIO SOLICITANDO INFORMACIÓN, DE ESA DEUDA TIENE UNA PROPORCIÓN GOBIERNO DEL ESTADO, AL TENER LOS NÚMERO SE PUEDE DETERMINAR LAS PARTES PROPORCIONALES, LO QUE OCUPA ES CERRAR EL EJERCICIO 2013 PARA CONTRATAR LAS AMPLIACIONES QUE SE TIENEN PROGRAMADAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA QUE SI DE LOS \$175,548.66 A FAVOR DEL MUNICIPIO, SE HARÁN LLEGAR AL MUNICIPIO O SE TIENEN EN CUENTAS DEL MUNICIPIO, DONDE ES NECESARIO QUE REMITAN EL SOBRENTE DEL MUNICIPIO PARA TENER LA POSIBILIDAD DE CUBRIR LA DIFERENCIA QUE SE DEBE REINTEGRAR A GOBIERNO DEL ESTADO, ADEMÁS EL ADEUDO DE LOS \$33,000.00 A QUE OBRAS SE REFIERE.

EL ARQ. MANUEL RAMÍREZ, ENCARGADO DEL PROGRAMA FAIM MANIFIESTA QUE CORRESPONDE A LA AMPLIACIÓN DE LA COMUNIDAD LA CRUZ Y DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ DEL CARMEN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE ES PRUDENTE O FACTIBLE DETERMINAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA APERTURAR UNA CUENTA PARA RECIBIR LA DEVOLUCIÓN QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DEBE HACER AL MUNICIPIO Y VER SI DE SOBORNANTES DE OBRA O REMANENTES HAY POSIBILIDAD DE DEPOSITARLE AL MUNICIPIO Y HACER LAS DEVOLUCIONES CORRESPONDIENTES, PARA INICIAR LAS OBRAS 2014.

EL ARQ. MANUEL RAMÍREZ, ENCARGADO DEL PROGRAMA FAIM SOLICITA QUE POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ALGUNA APERTURA DE SUS CUENTAS PROPORCIONE LA CANTIDAD DE \$104,074.35, PARA HACER EL REINTEGRO A GOBIERNO DEL ESTADO, POSTERIOR A QUE SE EFECTUÉ LO NECESARIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA OBTENER EL REINTEGRO DE LOS \$313,000.00, DEVOLVER A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL RECURSO QUE ESTARÍA PRESTANDO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE PORQUE NO SE HACE ADMINISTRATIVAMENTE CON UN CONVENIO O ADENDUM DEL EJERCICIO 2012 Y 2013, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD CONSCIENTE DE LA EXISTENCIA DE ESE REMANENTE, SE PUEDE PAGAR A SEDESHU CON RECURSO QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD DEBE REINTEGRAR.

EL ARQ. MANUEL RAMÍREZ, ENCARGADO DEL PROGRAMA FAIM INDICA QUE EL CONVENIO LO CELEBRO EL MUNICIPIO DIRECTAMENTE CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, ESE SALDO DE \$313,000.00 ES MUNICIPAL. EL RECURSO DE GOBIERNO DEL ESTADO ENTRA DIRECTAMENTE AL MUNICIPIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SUGIERE HABLAR CON LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA VERIFICAR SI EXISTE LIQUIDEZ PARA QUE REALICE ESE PRÉSTAMO, ADEMÁS NO DESCARTAR LA LLAMADA CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA VER SI SE PUEDE HACER ALGÚN CONVENIO ADMINISTRATIVAMENTE. ES DIFÍCIL SABER EL GRADO DE LIQUIDEZ DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ESTÁ ABIERTA A HACER CONVENIOS Y EN ESE SENTIDO VER SI ACEPTA HACERLO, ES CUESTIÓN DE DAR ALGÚN PASO.

EL ARQ. MIGUEL RAMÍREZ, ENCARGADO DEL PROGRAMA FAIM SEÑALA QUE SE SOLICITÓ UNA PRÓRROGA PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVA AL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2014, PERO NO SE TENÍA CONTEMPLADA LA SITUACIÓN DE QUE SE LE DEBÍA A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE ES NECESARIO SOLICITAR OTRA PRÓRROGA PARA EL CIERRE ADMINISTRATIVO PARA QUE SE PLATIQUE CON LA TESORERÍA Y VER DE QUE CUENTA PUEDE HACER ESE PRÉSTAMO, EN CUANTO SE RECIBA EL REINTEGRO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD SE ESTARÍA RECUPERANDO Y DEVOLVIENDO EL RECURSO A LA CUENTA DE DONDE SE TOMÓ. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL ENTABLE DIALOGO CON LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE FACILITE UN PRÉSTAMO DE CUALQUIER CUENTA POR LA CANTIDAD DE \$104,074.35 (CIENTO CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 35/100 M. N.) PARA REALIZAR EL CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA FAIM, EJERCICIO 2013 CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ADEMÁS DE VER LA POSIBILIDAD DE LLEGAR A UN ACUERDO ADMINISTRATIVO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA OBTENER A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO EL REINTEGRO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2012, PARA RESTITUIR CON ELLO EL RECURSO QUE SE OTORGA PARA LOGRAR EL CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA FAIM 2013.

PROYECTO EMERGENTE DE TECHO EJERCICIO 2013.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EXPONE QUE EN EL EJERCICIO FISCAL 2013 SE CONVINO CON GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SEDESOL LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA TECHO DIGNO, CON APORTACIÓN FEDERAL AL 100% DE LA ADQUISICIÓN DE LÁMINAS Y FIBROCEMENTO, EN DIO PROYECTO EL MUNICIPIO PARTICIPO EN LA COLOCACIÓN DE ESE MATERIAL, RESULTANDO GANADOR EL CONTRATISTA PROVEEDORA AGRÍCOLA, S.A. DE C.V., QUIEN TERMINO EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, UNA VEZ INSTALADOS LOS TECHOS LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL RECIBIÓ ALGUNAS QUEJAS DE LOS BENEFICIARIOS, EN EL SENTIDO DE QUE LAS LÁMINAS INSTALADAS PRESENTABAN HUMEDAD Y GOTEOS AL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS, LO QUE DERIVÓ EN REUNIONES DE TRABAJO CON PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLOS SOCIAL, DELEGACIÓN GUANAJUATO, PERSONAL DE LA EMPRESA QUE SURTIÓ LAS LÁMINAS Y EL CONTRATISTA QUE SE ENCARGÓ DE SU INSTALACIÓN, EN FECHA 10 Y 11 DE JUNIO DE 2014 SE REALIZÓ LA ACTIVIDAD DENOMINADA SUPERVISIÓN DE INSTALACIÓN DE TECHOS NACIONALES 2013 EN LA QUE PARTICIPO PERSONAL DE LA SEDESOL, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EL CONTRATISTA Y EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ENCARGADA DE SUMINISTRAR LAS LÁMINAS DONDE SE CONTEMPLÓ LA VISITA A LAS COMUNIDADES DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, LAS QUINCE LETRAS, LOS DOLORES, ETC., Y SE DETECTÓ UN LOTE EN MAL ESTADO, SE ACORDÓ REALIZAR PRUEBAS DE LABORATORIO PARA VERIFICAR EL ESTADO DE LAS LÁMINAS, EN FECHA 25 DE JULIO DE 2014 SE FIRMARON ACUERDOS PARA SOLVENTAR LAS OBSERVACIONES REFERENTES A LA OBRA DE TECHO Y LA EMPRESA SE COMPROMETIÓ A SUMINISTRAR 641 PAQUETES DE LÁMINAS CON 26 PIEZAS CADA UNO PARA SUSTITUIRLAS, LA PRIMERA ENTREGA DE MATERIAL LA REALZÓ EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2014, EL CONTRATISTA APORTARA EL 50% DEL VALOR DE LOS TRABAJOS Y EL MUNICIPIO TENDRÍA QUE ABSORBER EL 50% RESTANTE QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$780,188.69, SE CUENTA CON EL EXPEDIENTE TÉCNICO RESPECTIVO Y LO QUE SE SOLICITA ES QUE POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO SE DESIGNE A LA EMPRESA PROVEEDORA AGRÍCOLA COMO LA ENCARGADA DE LA INSTALACIÓN DE LAS LÁMINAS, PUES ESTÉ ABSORBERÁ EL 50% DEL TOTAL DEL COSTO DE LA OBRA, LA EMPRESA QUE SUMINISTRO LA LÁMINA PLANTEABA LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS LÁMINAS YA COLOCADAS, PERO SE ENCUENTRAN AGRIETADAS Y NO ES LO FACTIBLE.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA QUE PORQUE EL MUNICIPIO TIENE QUE RESPONDER Y APORTAR ESE 50%.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DICE QUE NO HAY PARTIDA EN GOBIERNO FEDERAL, ENTONCES PARA SOLVENTAR ESAS ANOMALÍAS Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS, ES POR LO QUE SE ACORDÓ APORTAR EL 50%, EL RECURSO SE TIENE, SE LOGRÓ LA DOTACIÓN DE LA LÁMINA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE SI HAY VICIOS OCULTOS PORQUE LA RESPONSABILIDAD SE HACE TRIPARTITA ENTRE EL SUMINISTRADOR DEL PRODUCTO, EL CONTRATISTA QUE LO COLOCA Y EL MUNICIPIO.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MENCIONA QUE SE SOLICITÓ A LA EMPRESA ENTRAR CON UN RECURSO, A PARTE DE LA LÁMINA, SIN EMBARGO LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA HIZO DEL CONOCIMIENTO QUE VENÍA EXCLUSIVAMENTE A RESPONDER DE LA CALIDAD DE LAS LÁMINAS Y POR PARTE DE GOBIERNO FEDERAL NO SE CUENTA CON ALGÚN RECURSO DISPONIBLE PARA APLICARLO A ELLO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PREGUNTA QUE LA OBRA SE HABÍA RECIBIDO POR EL MUNICIPIO.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INFORMA QUE YA SE HABÍA RECIBIDO, SOLO QUE NO SE HABÍAN PRESENCIADO LAS LLUVIAS, LA EMPRESA QUE SUMINISTRO LAS LÁMINAS REFIERE QUE SE TRATA DE UN MATERIAL QUE PRIMERAMENTE ABSORBE LA HUMEDAD, SIN CONTEMPLAR LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA AL INTERIOR DE LA VIVIENDA, PUES DEBEN COLOCARSE EN ÁREAS CON VENTILACIÓN APROPIADA PARA QUE NO SE ELEVE LA TEMPERATURA Y SIN QUE PRESENTE ESAS GRIETAS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO PUNTUALIZA QUE ESE DEBE SER ASUNTO DEL CONTRATISTA Y DEL PROVEEDOR, PUES SE CONTRATA BAJO CIERTAS ESPECIFICACIONES Y SI NO SE CUMPLE, ENTONCES IR CONTRA EL PROVEEDOR Y EL CONTRATISTA, DEBEN APLICARSE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE EL PRODUCTO TIENE CIERTAS CARACTERÍSTICAS Y TRABAJA CON CIERTOS PARÁMETROS PARA GARANTIZAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SI EL PROVEEDOR MANIFIESTA QUE DONDE FUE COLOCADO EN LUGARES QUE NO CUMPLEN ESAS ESPECIFICACIONES Y QUE POR TANTO NO PUEDE GARANTIZAR EL PRODUCTO, LO QUE ES PARTE DE UNA NEGOCIACIÓN, DONDE COMPARTEN RESPONSABILIDAD LAS TRES PARTES.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MENCIONA QUE EL MONTO TOTAL FUE CUBIERTO POR GOBIERNO FEDERAL, EL MUNICIPIO NO GASTO EN LA ADQUISICIÓN DE ESE MATERIAL Y SU INSTALACIÓN, HAY MÁS MUNICIPIOS QUE PRESENTAN ESA DEFICIENCIA COMO SAN MIGUEL DE ALLENDE Y SAN JOSÉ ITURBIDE, QUIENES ACEPTARON LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS LÁMINAS, EN SAN LUIS DE LA PAZ NO SE ACEPTÓ ESA IMPERMEABILIZACIÓN PORQUE HAY LAMINAS FRACTURADAS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SUGIERE CONSULTAR CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LA SITUACIÓN, PUES AL MOMENTO DE APROBARLO SEGURAMENTE SE RECIBIRÁN OBSERVACIONES.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INFORMA QUE POR ESO ESTO SE CONTEMPLA EN EL EJERCICIO 2014, SE CUENTA CON EL EXPEDIENTE RESPECTIVO Y SE HARÁ UN EJERCICIO ADICIONAL AL REALIZADO, DONDE EL MUNICIPIO PAGUE SOLO EL 50% DE LA COLOCACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE PARA EL PROVEEDOR DE LA LÁMINA ERA MUY FÁCIL DECIR QUE EN OTROS MUNICIPIOS ACEPTARON LA IMPERMEABILIZACIÓN, EN UNA MINUTA DE TRABAJO LA EMPRESA ACEPTO QUE SU LOTE DE LÁMINAS SALIÓ DEFECTUOSO. EL PROVEEDOR DEL MATERIAL QUISO DECIR QUE FUE PROBLEMA DEL CONTRATISTA PORQUE NO SE INSTALÓ BIEN, PERO SE SIGUIERON LOS ESTÁNDARES MARCADOS Y SE DEMOSTRÓ QUE LA LÁMINA SE QUIEBRA FÁCILMENTE.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO PREGUNTA QUE SI SE REVISÓ LA CALIDAD DE LA LÁMINA REPUESTA, PUES QUE PASARA SI SALE IGUAL.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INFORMA QUE LA NUEVA LÁMINA VIENE CON LA IMPERMEABILIZACIÓN QUE LE FALTABA A LOS ANTERIORES LOTES, SE PUEDE OBSERVAR LA PINTURA QUE TRAE Y QUE LA ANTERIOR NO TRAÍA.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE FALTA REVISAR INCLUSO LAS CASAS FONHAPO, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA SITUACIÓN.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SEÑALA QUE EN LAS CASAS FONHAPO EL CONTRATISTA ESTÁ PARA RESPONDER DE LA SITUACIÓN, EN ESTE PROGRAMA DE TECHO ESTÁ EL DETALLE, GOBIERNO FEDERAL PAGO LAS LÁMINAS Y SU INSTALACIÓN, LO QUE SE PUDO RESCATAR FUE NO CAER EN EL JUEGO DEL PROVEEDOR Y ACEPTAR LA PROPUESTA QUE TENÍAN, CUANTAS LÁMINAS SE ROMPERÁN PARA IMPERMEABILIZARLAS, ADEMÁS QUIEN PODÍA ASEGURAR QUE CON ESA IMPERMEABILIZACIÓN SE SOLUCIONARÍA EL PROBLEMA, SE HABLA DE UNA IMPERMEABILIZACIÓN CON 15 AÑOS DE GARANTÍA, PERO UNA IMPERMEABILIZACIÓN ES PARA UN MENOR TIEMPO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE LA LÁMINA LA ADQUIRIÓ LA FEDERACIÓN.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE ESA LÁMINA SE APLICÓ EN EL MUNICIPIO Y AFECTA DIRECTAMENTE AL MUNICIPIO, INDEPENDIENTEMENTE DEL RECURSO, SE GENERÓ UNA EXPECTATIVA DE BIENESTAR Y MEJORAMIENTO QUE NO RESULTO, AUNQUE NO SE PUEDE DECIR QUE FUE REGALADO PORQUE ES RECURSO DE LA MISMA CIUDADANÍA Y LA FORMA DE ADMINISTRARLO ES A TRAVÉS DEL GOBIERNO, AHORA SE TIENE QUE DERRIBAR EL TECHO PARA HACER ALGO MEJOR, LA SUPERVISIÓN SE DEBE APLICAR POR PARTE DEL MUNICIPIO.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PUNTUALIZA QUE EXISTE UNA FIANZA DE VICIOS OCULTOS EN CASAS FONHAPO PARA QUE EL CONSTRUCTOR SUBSANE LOS DAÑOS O ANOMALÍAS DE CONSTRUCCIÓN Y ESA FIANZA SE

ENCUENTRA VIGENTE. A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL NO HA LLEGADO OBSERVACIÓN DE ALGÚN BENEFICIARIO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE SE PUEDE REALIZAR UNA VISITA DE CAMPO A LAS CASAS FONHAPO.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL INDICA QUE SE REQUIERE DE UN OFICIO DE QUEJA PARA HACER EFECTIVA LA FIANZA, EL NUEVO PROYECTO YA SE MODIFICÓ, EL MUNICIPIO NO PODÍA MODIFICAR EL PROYECTO, ES UN PROYECTO PROTOTIPO QUE APLICA GOBIERNO FEDERAL, CUANDO SE ACCEDA A UN PROGRAMA ES CON LOS PROYECTOS PROTOTIPOS FIJADOS, EN ESTA OCASIÓN SE TOMARON EN CUENTA VARIAS SUGERENCIAS Y VIENE CON APLANADOS EN LOS TECHOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SI LO COMENTA ES PARA QUE SE REALICE UNA VISITA FÍSICA A LAS CASAS FONHAPO.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL SUGIERE QUE SE GENERE EL ESCRITO DONDE SE ESPECIFIQUEN LAS QUEJAS CONCRETAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE TIENE ALGUNOS ESCRITOS DE QUEJA RESPECTO A LOS TECHOS.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL REITERA QUE SE ESTARÁN LLEVANDO A CABO ACCIONES, LO QUE INTERESA EN ESTE MOMENTO ES LA APLICACIÓN DEL RECURSO DEL MUNICIPIO PARA LA INSTALACIÓN DE ESAS LÁMINAS, EL ACUERDO SE TIENE CON GOBIERNO FEDERAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE AL VERLO EN TÉRMINO DE ACCIONES, EL RECURSO QUE APORTARÁ EL MUNICIPIO ES REALMENTE POCO PARA EL IMPACTO SOCIAL QUE SE TENDRÁ.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MANIFIESTA QUE SI LA LÁMINA PRECISAMENTE NO FUE COLOCADA EN TIEMPO DE LLUVIA Y NO REÚNE LAS CONDICIONES, ENTONCES SE DEBEN OBSERVAR LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO, PORQUE ESTO SEGURAMENTE SERÁ MOTIVO DE UNA OBSERVACIÓN Y LA INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR SERÁ EN EL AÑO 2015, CUANDO ESTE AYUNTAMIENTO YA NO SE ENCUENTRE EN FUNCIONES.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL REITERA QUE POR ESO ESTÁ ACCIÓN SE CONTEMPLA EN ESTE EJERCICIO 2014 Y ES PENSANDO EN EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO REFIERE QUE ENTIENDE LA SITUACIÓN, PERO SE DEBE PROCURAR NO TENER OBSERVACIONES PORQUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN PUEDE SOLICITAR EL REINTEGRO DEL RECURSO CUANDO EL AYUNTAMIENTO ESTE FUERA DE EJERCICIO, SUGIERE SOLICITAR LA OPINIÓN DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE MANERA FORMAL PARA TENER ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TOMAR UNA DETERMINACIÓN.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL EXPONE QUE ESTÁ EN JUEGO EL BIENESTAR DEL BENEFICIARIO, SE HABLÓ CON GOBIERNO FEDERAL Y NO TIENEN PARTIDA ALGUNA, POR LA SITUACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS ES QUE EL ASUNTO SE RETOMA.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE EL ASUNTO ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y DEBE ABSORBER EL COSTO TOTAL, DESDE LA FEDERACIÓN SE ASIGNÓ LA OBRA Y ENTONCES EL PROYECTO VIENE MAL DESDE SU ELABORACIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES.

EL C. MANUEL ALBERTO RODRÍGUEZ ESTRADA, COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL MENCIONA QUE AL PROVEEDOR SE LE PLANTEO EL PONER LAMINA E INSTALACIÓN, PERO SU REPRESENTANTE HIZO HINCAPIÉ QUE SOLO VENÍA PARA RESOLVER LO DE LA LÁMINA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EL PROVEEDOR SURTE LAS LÁMINAS, EL CONTRATISTA LAS COLOCA Y ALGUIEN DEBE TENER LA RESPONSABILIDAD, EN ESTE CASO EL QUE SUMINISTRA EL RECURSO, SI SE PIENSA EN LA CIUDADANÍA SE RESUELVE UN PROBLEMA DEL PROVEEDOR, PUES EL PRODUCTO NO ES DE CALIDAD Y SE AFECTA A SEGUNDAS PARTES. EL PROVEEDOR DEBE HACERSE RESPONSABLE DE TODO, FINALMENTE EN ESTE CASO AL GENERAR UN BENEFICIO A LA CIUDADANÍA EL MUNICIPIO TENDRÁ QUE PAGAR, PERO ENTONCES DONDE ESTÁ EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD, AL NO SER SUJETOS DE ALGUNA OBSERVACIÓN EL AYUNTAMIENTO NO

SE OPONDRÁ Y QUE SE APLIQUE EL RECURSO, PERO PRIMERAMENTE SE DEBE CONSULTAR, NADIE HA VERTIDO LO CONTRARIO A NO APOYAR.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE AL TENER ALGUNA OBSERVACIÓN, SEGURAMENTE TAMBIÉN VENDRÁ PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL AL ACEPTAR LA NEGOCIACIÓN EN ESOS TÉRMINOS.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE EL INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO ES QUE ESTÉN EN BUENAS CONDICIONES LO BENEFICIARIOS, PERO LA SITUACIÓN ES MUY COMPLICADA, SE DEBE TENER CERTEZA EN LA APLICACIÓN DEL RECURSO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL SE CONSULTE CON EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO EL ASUNTO RELACIONADO CON LA APLICACIÓN DEL RECURSO DE \$780,188.69 (SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA OCHO PESOS 69/100 M. N.) PARA EL PROYECTO EMERGENTE DE TECHO DIGNO EJERCICIO 2013.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

17.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 18:03 DIECIOCHO HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SÁUL LINO MARTÍNEZ

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES